



División Taquigrafía
Concejo Deliberante de Salta

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

8° Reunión
5° SESION ORDINARIA

09 de Abril de 2014



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA

Salta, 09 de Abril de 2014

8° REUNIÓN

5° SESION ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- VILLADA, RICARDO.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- DIEZ VILLA, JAVIER.-

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA - BORELLI, ARTURO CESAR – BRITOS, JOSE EDUARDO – BURGOS, RODOLFO HECTOR - CANEPA, MATIAS ANTONIO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE – ECHAZU RUSSO, FERNANDO RICARDO - FONSECA LARDIES, AMANDA - FRANCO JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS SALVADOR - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

CONCEJAL AUSENTE CON AVISO.- DI BEZ, ANGELA C.

* * *

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los nueve días del mes de Abril del año dos mil catorce, siendo horas 16:35 dice el:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la presencia de 17 señores Concejales siendo horas 16:35, y existiendo quórum legal, se declara abierta la **5° SESIÓN ORDINARIA** del año 2014.

* * *

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Invito a los señores Concejales **RODOLFO HECTOR BURGOS Y CRISTIAN RAFAEL PEREYRA**, a izar las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los señores Concejales **RODOLFO HECTOR BURGOS Y CRISTIAN RAFAEL PEREYRA**, izan las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-APLAUSOS-

* * *

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIA



División Taquigrafía
Concejo Deliberante de Salta

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

8° Reunión
5° SESION ORDINARIA

09 de Abril de 2014

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría se dará lectura a la nota ingresada.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

Salta, 08 de Abril de 2.014

Al Señor Presidente del
Concejo Deliberante de la
Ciudad de Salta
Ing. Ricardo Villada
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que por razones de índole estrictamente familiar, me veré imposibilitada de concurrir a la sesión del día de la fecha.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo a Ud. atentamente y por su intermedio, al honorable Cuerpo.

Ángela Di Bez
Concejal

..*

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente.

Desde el Bloque del Partido Obrero, queremos homenajear a todos los docentes que se encuentran en lucha y queremos saludar a la masiva marcha de esta mañana con más de ocho mil docentes que tomaron las calles reclamando un aumento salarial que rompa con los techos establecidos por el gobierno.

Esta huelga de docentes de la provincia se suma a una serie de huelgas que se han producido a lo largo y ancho del país; se suma a los veinte mil docentes que ocuparon el Palacio Pizzurno, el 26 de marzo. Y tiene tal importancia el triunfo de esta huelga docente, porque va a permitir, al conjunto de los trabajadores estatales de la rama privada, va a permitir que se encuentren en mejores condiciones para lograr luchar por todas sus reivindicaciones principalmente salariales.

Hoy en día, la huelga docente ha dejado de ser una mera lucha gremial, sindical y se ha convertido en una lucha de carácter político, es por ello, que los docentes han reclamado ante el poder político, ante el gobierno nacional y ante los gobiernos provinciales que llevan adelante un plan de ajuste que en realidad es una confiscación económica en beneficio de los banqueros y de los oligarcas.

En este sentido, es que desde el Partido Obrero llamamos también a parar el día 10 de abril para convertir este paro en una jornada de lucha, que ya está planteado una serie de piquetes, asambleas, movilizaciones, en todas las provincias del país por parte de los trabajadores.

Si bien este paro ha sido convocado por parte de la burocracia sindical, por el dúo Moyano-Barrionuevo, un paro dilatado y alejado de las colosales huelgas docentes que si se hubiesen llamado en este momento serían mucho mejores las condiciones para derrotar esta política de ajuste, una jornada aislada sin movilización que no convoca ni a marchas ni a piquetes y que en su carácter de medida aislada, apunta más a disipar la presión de los trabajadores ante la carestía imparable y los despidos que a propósito de desarrollar un movimiento que pueda resultar victorioso ante el conjunto de reclamos que tienen todos los trabajadores. Convocamos a parar bajo la consigna de tres mil pesos (\$ 3.000) de aumento de emergencia, basta de despidos y suspensiones, y por un salario igual al costo de la Canasta Familiar.

A pesar de que la perspectiva política de quienes lo convoca se ajusta más al libreto de la oposición tradicional de los “Massa”, de los “Macris”, sin embargo nosotros llamamos a todos los trabajadores a convertir esta jornada del 10, en una jornada de lucha, que plantee la defensa de todos los reclamos que tienen los trabajadores y que plantee un plan estratégico para lograrlo.

Por el triunfo de la huelga docente y de todos los reclamos de los trabajadores, nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias señor Concejal. Tiene la palabra el señor Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

Mi homenaje a los **CAÍDOS EN MALVINAS** en honor a que el día 02 de abril se conmemoró un día más de hace 32 años de este conflicto bélico que nosotros desde el Bloque lo entendemos como una gesta heroica de recuperación de territorio nacional que va más allá del Tratado de Tordecillas, que va más allá de cualquier invasión pirata; y es importante destacar que se pudo ver -al menos me ha tocado en lo particular- en los niños en edad escolar, hacer un tratamiento exhaustivo del tema Malvinas con la mirada como la está dando este gobierno nacional: una mirada humanista, fundamentalmente de cara a los familiares, de cara a nuestros héroes, de cara a los caídos.

Es importante no dejar pasar esta oportunidad que tenemos los representantes del pueblo, para rendir un homenaje a quienes han dado la vida, a quienes siguen dando la vida día a día; porque no solamente vamos a recordar a los caídos sino también a los veteranos, quienes siguen haciendo patria-como le digo- llevando la palabra de la gesta de Malvinas. Y no quiero entrar en la discordia, en cuanto a la oportunidad mérito-conveniencia, lo dejo para que, si algún Concejal o algún ciudadano quiera entender más en la materia, hay un libro que es muy bueno, se llama “La trama secreta”, donde obviamente tiene que ver con los reclamos legítimos que se vienen haciendo en todos los organismos internacionales, los reconocimientos establecidos por algunas otras naciones, previos, posteriores a la Independencia Nacional.

Así que, es para nosotros un momento importante el seguir homenajeando -como le decía- a los caídos, fundamentalmente a las familias y a los veteranos, para ellos nuestro profundo homenaje desde el Bloque Justicialista.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias señor Concejal. Tiene la palabra el señor Concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Gracias, señor Presidente.

El Partido Obrero desde que ha iniciado el mando con sus nueve Concejales, ha declarado públicamente en su pelea por la presidencia, en cada una de las manifestaciones de hartazgo popular, la necesidad de ir a fondo con una revisión de cuentas integral de la municipalidad, no sólo para terminar con los impuestos indebidos con la población y cobrar impuestos a quienes no pagan, sino también para conocer el destino de esos recursos, en tal sentido hemos ingresado un proyecto al Concejo Deliberante para que en este Concejo se realice un auditoría interna contable administrativa y financiera de procedimientos sobre el movimiento de las cuentas del Concejo Deliberante.

Sabemos que hay denuncias públicas que pesan sobre la institución, y sobre algunos de sus Concejales, por el faltante de cifras millonarias de las arcas del Concejo, que en los últimos dos años llegan al monto alrededor de 20 Millones.

El Partido Obrero propone una auditoría con profesionales contables probos, para revisar cuales han sido los mecanismos y cuales son los comprobantes para poder hacer que en este momento haya 20 millones sin rendición en los últimos años.

Si contamos desde el 2009, la cifra se agranda aún más y llega a más de 70 Millones, es una situación de total irregularidad señor Presidente, y es una situación que los vecinos necesitan y quieren conocer.

El impuestazo solamente ha recaudado 50 Millones, el presupuesto para Obras Públicas no creció, tampoco creció el Presupuesto para Servicios. Entonces es claro, cuando hablamos de los gastos reservados del Concejo, en dónde hay que empezar a buscar el dinero.

Se ve claramente, señor Presidente, por lo que ha ocurrido en la Comisión de Legislación el día de ayer, en donde el PJ vació la comisión, faltó y no quiso discutir este tema, que hay un encubrimiento. Se cubre el *status quo* en el Concejo Deliberante, que ha sido una verdadera “pata” de un régimen de negociados.

Es necesario empezar la investigación independiente y no depositar la confianza en el Tribunal de Cuentas, que está compuesto por la misma tendencia política o el mismo frente político que maneja la Intendencia y que ha manejado el Concejo Deliberante.

Es necesario transparentar las cuentas para terminar con los gastos indebidos que desangran los bolsillos de los contribuyentes. Es necesaria una re-estructuración del Presupuesto municipal y de las finanzas en su integralidad.

Nosotros, no estamos pidiendo únicamente la renuncia de tal o cual Secretario Administrativo; nosotros queremos conocer en profundidad los mecanismos administrativos y clarificarlos no sólo de aquí al futuro sino que, queremos revisar el pasado. Queremos revisar desde el 2009 hasta la actualidad cuáles son los comprobantes para esos gastos millonarios.



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

Consideramos también que no hay ninguna ley, ninguna Ordenanza, que le permita a quienes han gastado este dinero, obviar la necesidad de su rendición. Así que vamos a ir hasta las últimas consecuencias con nuestro pedido de auditoría.

Hoy lo queremos tratar Sobre Tablas, y si esto no se cumple vamos a pedir la Preferencia para la semana que viene para llegar hasta el hueso de este mecanismo péfido, que da cuenta de una situación de descomposición total en la Municipalidad, que es necesario revertir. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, señor Concejal.

Tiene la palabra la señora Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Señor Presidente, quiero hacer un homenaje al próximo 19 abril -ya que el día miércoles no vamos a tener sesión- al **DÍA DEL ABORIGEN AMERICANO**.

He estado participando en un Conferencia Internacional del Pueblo Aborígen -en Santa Cruz, Bolivia- y quiero recordar este día como un día muy importante, porque el día 19 de abril de 1940 se realizó el 1º Congreso Indigenista Interamericano, lo cual significó que a partir de ese Congreso se funde el Instituto Indigenista Interamericano con sede en México, dependiente de la Organización de los Estados Americanos.

Argentina instituyó a ese día en 1945, pero recién -algo muy reciente, en 1994- se incluyó en nuestra Constitución Nacional, en el Artículo 75º -y lo que es muy importante- reconociendo la preexistencia de los pueblos originarios, el derecho de respetar la identidad, derecho a la educación intercultural y el reconocimiento a la personería jurídica, entre otras cosas.

Es muy importante esto porque como Concejales, como legisladores de la Ciudad de Salta, encuentro que desde el Ejecutivo Municipal los pueblos aborígenes no tienen un espacio, no tienen programas sociales, educación formal. Si bien el porcentaje que llega a la Ciudad de Salta de pueblos aborígenes es del 1 o el 2% en algunos casos, tenemos que implementar nosotros medidas de inclusión, medidas activas desde el Estado y que tiene que ver también con incluir dentro del Ejecutivo Municipal la persona del “facilitador intercultural” para que nuestros pueblos aborígenes que llegan a la Ciudad de Salta puedan tener una guía, puedan tener un acompañamiento a los hospitales, al ANSES, al AFIP, a los Centros de Salud y para que se sientan que forman parte del sistema, y que tengan un acompañamiento.

Así que, mi conmemoración por el **DÍA DEL ABORIGEN** el próximo 14 de abril, y también ponerlo en común en el Cuerpo que pensemos en medidas inclusivas para nuestra Ciudad de Salta, para nuestra provincia de Salta, que cuenta -pocos lo saben- con 9 etnias.

Nuestra provincia de Salta, es una de las provincias con mayor comunidad aborígen y nosotros como legisladores tenemos la responsabilidad de trabajar en políticas inclusivas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias, Concejal.-

Tiene la palabra el señor Concejal Tolaba.-

SR. TOLABA.- Gracias, Señor Presidente.

En esta parte de los homenajes quiero hacer alusión a la lucha de los trabajadores municipales que recientemente se han movilizado y acaban de protagonizar un paro en defensa de sus reivindicaciones.

Han planteado el rechazo al vaciamiento que están sufriendo en las dependencias municipales, han planteado el tema de la re categorización y también el repudio a toda la política de precarización y tercerización que se desarrolla.

También más allá de los planteos que haga su dirección sindical, han dejado planteado un problema muy profundo como es el problema de la reapertura de las paritarias, en ese sentido es muy importante tener en cuenta la intervención de los municipales en la lucha porque está ingresando al escenario político un sector que viene siendo postergado sistemáticamente en esta municipalidad, y lo hace en un cuadro de ascenso y de desarrollo de grandes luchas que se va a manifestar y va a tener una repercusión muy importante para la vida política de nuestro país, mañana con el paro del 10 que va a ser un gran paro activo, un gran paro con una gran movilización en cada uno de los puntos del país.

Entonces desde el Bloque del Partido Obrero, queremos saludar esta intervención y esta participación de los trabajadores municipales, la incorporación al torrente de las luchas y al movimiento de masa que se está desarrollando; y esto obviamente está ligado también al desarrollo y al ascenso de los sectores combativos que están ligados al Frente de Izquierda y al Partido Obrero.



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

En ese sentido, nosotros hemos discutido con trabajadores municipales de distintos ámbitos de la municipalidad a avanzar en tomar sus reivindicaciones, y es por eso que hemos presentado un proyecto por el pase a planta permanente de todos los trabajadores contratados, que se va a discutir próximamente acá en este recinto, y el lunes que viene van a participar algunos trabajadores municipales, de las reuniones para avanzar en la satisfacción de esta necesidad que tienen y vienen planteando desde hace tiempo.

Entonces, saludamos la iniciativa de lucha de los trabajadores municipales y llamamos a redoblar los esfuerzos para avanzar en este proceso, para lograr efectivamente el pase a planta permanente de todos estos trabajadores y así avanzar en un gran proceso de transformación social.

Nada más, Señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, señor Concejal, tiene la palabra el señor Concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, Señor Presidente.

Quiero hacer una manifestación de repudio a la agresión sufrida por un compañero canillita en esta semana, en su puesto donde vendía...donde vende diario acá en la salida de barrio El Tribuno, que fue agredido por tres personas que se desplazaban en un vehículo y salvajemente lo dejaron tirado; si no es por la participación de otros vendedores ambulantes que trataron de salvarlo, en estos momentos contaríamos con una desgracia en la vía pública.

Y también un repudio a todas las manifestaciones que se hicieron de linchamiento en nuestro país, porque ese tipo de violencia no nos lleva a nada.

Eso es todo, Señor Presidente, muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias a usted señor Concejal.

Tiene la palabra el señor Concejal Rodríguez.-

SR. RODRIGUEZ.- Si, gracias, Señor Presidente.

Yo también quiero hacer un homenaje al trabajo a la transparencia que han tenido los distintos Concejos Deliberantes. Y a mí me interesaría dada la inquietud planteada por el Partido Obrero, que sí que se hagan las auditorías que corresponden, somos obviamente partidarios de la mayor cantidad de transparencia dentro de los Concejos Deliberantes; no tan sólo del 2009 para acá sino del 2001 para acá. Creo que hay que dejar tranquila a la sociedad, pero entiendo que tiene que hacerse por los canales pertinentes que marca tanto la Constitución, como la Carta Municipal porque sino es medio politizado y antojadizo, hacerlo con otro tipo de método.

Yo sé que a veces algunos Concejales del Partido Obrero, no son partidarios del respeto a la Constitución o a las normas establecidas, pero nosotros no tenemos ningún inconveniente y al contrario, creemos conveniente que de una vez por todas, esto se dilucide todo desde el 2001 hasta aquí, cómo han funcionado los Concejos Deliberantes y realmente somos partidarios de esa auditoría.

Gracias, señor Presidente.

..*

-VERSIONES TAQUIGRAFICAS-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo las Versiones Taquigráficas que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin haber recibido objeciones a la fecha:

- 36° Reunión 2da. Sesión Extraordinaria de fecha 03 de Diciembre de 2013
- 37° Reunión Cont. Sesión Extraordinaria de fecha 05 de Diciembre de 2013
- 1° Reunión 1° Sesión Extraordinaria de fecha 22 de Febrero de 2014
- 2° Reunión Sesión Preparatoria de fecha 26 de Febrero de 2014
- 3° Reunión Sesión Preparatoria de fecha 27 de Febrero de 2014
- 4° Reunión 1ra. Sesión Ordinaria de fecha 1° de Marzo de 2014

A consideración del Cuerpo. Se van a votar, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA.-

-Sin observaciones son aprobadas las Versiones Taquigráficas mencionadas-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 005/14 y 006/14.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 005/14, Artículo 83º entrada automática de Reglamento Interno y el Boletín de Asuntos Entrados N° 006/14. Los señores Concejales podrán solicitar las inclusiones que desearan.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- No habiendo inclusiones solicitadas, se pone a consideración el Boletín de Asuntos Entrados de referencia. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

DESIGNACIONES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría se va a dar lectura a un proyecto de Resolución en relación a renunciaciones presentadas ante este Concejo, por Pro-Secretarios.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La renuncia presentada oportunamente y aceptada por este Cuerpo, al cargo de Pro-secretario Administrativo del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, por el C.P.N. César Abelardo Sánchez;

La renuncia presentada oportunamente y aceptada por este Cuerpo, al cargo de Pro-Secretario Legislativo del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta por el Dr. Matías Assenatto y,

CONSIDERANDO

Que, resulta necesario cubrir las vacantes producidas, al sólo efecto de no dificultar el normal funcionamiento de las mismas, como así también de todo el proceso administrativo y legislativo del Concejo Deliberante;

Que, no existe impedimento para el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR en el cargo de Pro-Secretario Administrativo del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, al señor C.P.N. Carlos Alberto Llacer Moreno, D.N.I. N° 11.944.450.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR en el cargo de Pro-Secretario Legislativo del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, al señor Dr. Marcos Javier Illesca, D.N.I. N° 25.411353.

ARTICULO 3º.- DESIGNAR en el cargo de pro-Secretario de Coordinación Operativa y Gestión Administrativa del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, al señor Licenciado César Rodrigo Monzo, D.N.I N° 23.372.402.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejel Tolaba.-

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros queremos explicar nuestra posición sobre este punto. La posición del Partido Obrero sigue siendo la misma, es decir que vamos a defender una posición de principios, porque nosotros hemos votado y hemos rechazado la creación de estos cargos cuando se ha nombrado al personal correspondiente, nosotros lo hemos criticado, porque también todo eso era parte de todo el juego, llamado “consenso”, que implicaba pactos políticos con otras fuerzas políticas y que era la “moneda de cambio” para garantizar la gobernabilidad política en este Concejo Deliberante para favorecer la política del intendente Isa. Es decir, para aplicar toda una serie de medidas que iban en contra de los intereses de los trabajadores y de los vecinos.

En ese sentido, siguiendo la misma línea, nosotros vamos a rechazar estos nombramientos, vamos a votar en contra; porque también consideramos que estos



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

nombramientos son la continuidad, son la prolongación del pacto que hiciera el Partido Justicialista con el Frente Salteño cuando proscribieron al Partido Obrero para la presidencia del Concejo Deliberante; y que también tuvo el apoyo de los mono-Bloques y de los otros Partidos que forman parte del interbloque oficialista.

Entonces, en este sentido desde el Partido Obrero, vamos a rechazar, vamos a votar en contra y vamos a seguir reivindicando la necesidad de que haya un proceso de transparencia, que aquí se avance en una auditoría independiente que vaya a tomar el problema de fondo, que se clarifiquen las cuentas del Concejo Deliberante y se avance en este proceso tal como lo venimos señalando desde hace tiempo.

Esa va a ser la posición del Partido Obrero, y por eso es que vamos a votar en contra, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, Concejal.

Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto de Resolución. Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-Con el voto negativo de los señores Concejales Borelli, Britos, Burgos, Franco, Hauchana, Jorqui, Martín, Pereyra, t Tolaba-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

..*

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Mientras se hacen los aprestos para el posterior juramento de los Pro-secretarios, vamos a continuar con una serie de notas que ingresaron al Concejo.

Por favor, por Secretaría Legislativa que se lean.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

Yerbabuena, marzo 2014.

Señor

Presidente del Concejo Deliberante de Salta

Don RICARDO VILLADA

De nuestra mayor consideración:

En nuestro carácter de Concejales de la ciudad de Yerbabuena, integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y de la Comisión de Turismo y Deportes del Concejo de la ciudad, nos comunicamos con usted y por su intermedio al honorable Cuerpo que preside, a fin de invitarlo muy especialmente a participar del Primer Encuentro Regional de Concejales, Políticas Locales para el Desarrollo Socio-ambiental.

Acontecimientos lamentables como el alud en la localidad de El Rodeo (Catamarca) nos interpelan como parlamentarios locales respecto a las políticas públicas que elaboramos u omitimos, referidos al cuidado preventivo de nuestros cerros, el agua y el aire, y sobre la pertinencia de las nuevas urbanizaciones que se desarrollan en nuestras ciudades, en especial las pedemontanas.

Este importante evento cuenta con el auspicio de la Asociación de Estudios Populares y de la Fundación Konrad Adenauer, como así también de varios municipios y comunas de nuestra provincia.

Adjuntamos programa de actividades, y destacamos que el esfuerzo de numerosas instituciones permite realizar el evento de manera libre y gratuita, por lo cual propiciamos que hagan extensiva esta invitación a quienes consideren de su interés.

Esperamos contar con su valiosísima presencia, y lo saludamos atentamente.

Firman: Dora Bianco, Presidente de la Comisión de Turismo y Deportes.

Luciano Villegas, Presidente de la Comisión de Medio ambiente, ambos Concejales de la ciudad de Yerbabuena, provincia de Tucumán.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Los señores Concejales que estén interesados, por favor, por presidencia coordinamos la participación.

..*

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

Salta, 09 de Abril de 2014

Señor



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

Diputado Nacional
Ing. JOSE ANTONIO VILARIÑO
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de invitarlo a participar de una reunión con los integrantes de este Cuerpo Deliberativo, el día martes 15 de abril del corriente año, a horas 11.00, en el recinto de sesiones de nuestra Institución, sito en avenida República de El Líbano N° 900 de nuestra ciudad.

Dicha reunión fue aprobada unánimemente por los Presidentes de los Bloques que integran este Concejo en la Comisión de Labor Parlamentaria, realizada el día martes 8 de abril, la cual está orientada a tratar con ustedes la problemática suscitada por el precio del GNC en la ciudad de Salta.

Sin otro particular, esperando contar con su importante presencia, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sinceras consideraciones.

Ing. RICARDO VILLADA
Presidente
Concejo Deliberante Salta

SR. PRESIDENTE. (Villada).- Esta nota tiene referencia a lo decidido en la última reunión de Labor Parlamentaria, que se resolvió hacer una convocatoria a los Diputados Nacionales para el tratamiento del precio del G.N.C.

Se ha leído en realidad la invitación a uno de ellos, pero hemos convocado a los siete Legisladores Nacionales, Diputados Nacionales y obviamente personalmente, voy a hablar por teléfono más allá de la invitación formal que les hemos hecho, para lograr la participación el próximo día martes en este recinto, a fin de tratar esta problemática de la que se han hecho eco todos los Concejales.

..*

SECRETARIO LEGISLATIVO. (Diez Villa).-

Buenos Aires, 31 de Marzo de 2014

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE SALTA
ING. RICARDO VILLADA.
De mi mayor consideración.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de invitarlo a la presentación de la agenda anual del Programa Nacional de Calidad Parlamentaria, sus alcances y conceptos básicos de la Norma ISO 9001.

Dicho Programa depende la Secretaría de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros. La misma tendrá lugar el próximo 25 de abril a las 10:00 horas, en el Auditorio del Instituto Nacional de la Administración Pública, sito en Belgrano N° 637, piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El objetivo del Programa es promover y apoyar la implementación de Sistemas de Gestión de Calidad en el Congreso de la Nación, Legislaturas Provinciales y Concejos Deliberantes, fortaleciendo así las instituciones parlamentarias y contribuyendo a mejorar la calidad de la gestión en lo relativo a los procesos administrativos que sirven de soporte a la actividad de los legisladores. Lo que se busca con la actividad propuesta, es brindarle una mirada sobre las herramientas que pueden ser aplicadas para mejorar el funcionamiento del organismo que Usted dirige.

En el mismo sentido, le adelantamos que en el mes de Mayo comenzará a dictarse el curso IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD, cuyo objetivo es capacitar a los agentes de las áreas donde se realizarán tareas de implementación y a todos aquellos interesados en el tema, para dotarlos de las herramientas básicas necesarias. Se desarrollará a lo largo de ocho encuentros teóricos mensuales y cuatro prácticos bimestrales y oportunamente remitiremos la convocatoria y el programa correspondiente, esperando la concurrencia de quienes usted disponga.

Entendiendo que la propuesta puede ser de gran utilidad en su organismo y tener un impacto positivo en la vida de los ciudadanos, le hacemos llegar la presente invitación, esperando que pueda concurrir haciéndola extensiva a los miembros de su equipo que estime conveniente y que sea el primer paso de un trabajo conjunto y mutuamente provechoso.

Sin otro particular, saludo a usted con mi más atenta consideración.

Lic. Silvia Vilanova
Coordinadora del
Programa Nacional de Calidad Parlamentaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Esto fue a partir de una gestión que se hizo a través de Ministros de la Nación para incluir a este Concejo Deliberante en el Programa de Calidad Parlamentaria y lograr así la certificación de calidad que tienen muchas Legislaturas y no tantos Concejos Deliberantes.



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

* * *

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

Salta, 09 de Abril de 2014

SR. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE SALTA
ING. RICARDO VILLADA.
Su Despacho.-

Nos dirigimos a usted a efectos de comunicarle que en el día de la fecha, en reunión de Comisión Directiva Ampliada, se tomó la decisión conjunta de adherirnos como Sindicato y pertenecientes a la CGT Seccional Salta, al paro de actividades convocado a nivel nacional para el día de mañana jueves 10 de abril de 2014, sin asistencia al lugar de trabajo.

Sin otro particular, saludamos a usted muy respetuosamente.

Luis Ignacio Rodríguez
Secretario General
SECODE

Olga Beatriz Rodríguez
Secretaria Adjunta.
SECODE

SR. PRESIDENTE (Villada).- Además de las notas mencionadas, obrando en poder de los señores Concejales la nómina de expedientes ingresados para Conocimiento del Cuerpo, si no existiesen objeciones se tendrá por conocida la misma y se girarán a las comisiones indicadas en cada caso.

Los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**

* * *

PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Burgos.

SR. BURGOS.- Gracias, señor Presidente. Era para solicitar preferencia para que se trate en la próxima sesión nuestro proyecto, con dictamen. El mismo se refiere al pedido de auditoría interna a realizarse a la Secretaría del Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, señor Concejal.

Tiene la palabra nuevamente el Concejal Burgos.

SR. BURGOS.- Perdón señor Presidente, quiero informar que el número de expediente es el 460.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración de los señores Concejales el pedido de preferencia recientemente realizado, se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

* * *

J U R A M E N T O

SR. PRESIDENTE (Villada).- Antes de considerar las solicitudes de informes, corresponde tomar juramento a los señores Pro-Secretarios recientemente designados.

-Se aproxima al estrado el señor CPN CARLOS ALBERTO LLACER MORENO, a prestar juramento-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **SEÑOR CPN CARLOS ALBERTO LLACER MORENO.**

¿JURAS A LA PATRIA, POR DIOS Y ESTOS SANTOS EVANGELIOS DESEMPEÑAR FIELMENTE EL CARGO DE PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO PARA EL QUE HABEIS SIDO DESIGNADO, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LAS CONSTITUCIONES DE LA NACION, DE LA PROVINCIA Y LA CARTA MUNICIPAL?

SR. LLACER MORENO.- **¡SI JURO!.**



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

SR. PRESIDENTE (Villada).- **SI ASI NO LO HICIEREIS QUE DIOS Y LA PATRIA OS LO DEMANDEN.**

-APLAUSOS -

-Se aproxima al estrado el DR. MARCOS JAVIER ILLESCA, a prestar juramento-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **SEÑOR DR. MARCOS JAVIER ILLESCA.**

¿JURAS A LA PATRIA, POR DIOS Y ESTOS SANTOS EVANGELIOS, DESEMPEÑAR FIELMENTE EL CARGO DE PROSECRETARIO LEGISLATIVO PARA EL QUE HABEIS SIDO DESIGNADO, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LAS CONSTITUCIONES DE LA NACION, DE LA PROVINCIA Y LA CARTA MUNICIPAL?

SR. ILLESCA.- ¡SI JURO!.

SR. PRESIDENTE (Villada).- **SI ASI NO LO HICIEREIS QUE DIOS Y LA PATRIA OS LO DEMANDEN.**

-APLAUSOS-

-Se aproxima al estrado el LIC. CESAR RODRIGO MONZO, a prestar juramento-

SR. PRESIDENTE (Villada) .- **SEÑOR LIC. CESAR RODRIGO MONZO.**

¿JURAS A LA PATRIA, POR DIOS Y ESTOS SANTOS EVANGELIOS DESEMPEÑAR FIELMENTE EL CARGO DE PROSECRETARIO DE COORDINACION OPERATIVA Y GESTION ADMINISTRATIVA, PARA EL QUE HABEIS SIDO DESIGNADO, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LAS CONSTITUCIONES DE LA NACION, DE LA PROVINCIA Y LA CARTA MUNICIPAL?

SR. MONZO.- ¡SI JURO!

SR. PRESIDENTE (Villada) .- **SI ASI NO LO HICIEREIS QUE DIOS Y LA PATRIA OS LO DEMANDEN.**

-APLAUSOS-

..*

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Villada).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

SOLICITUD DE INFORME

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0458/14.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de diez (10) días hábiles, lo siguiente:

- Si los equipos de la planta asfáltica y de pavimentación son propiedad de la Municipalidad.
- En qué dependencia municipal se encuentran los equipos mencionados en el apartado a).
- Nómina de los trabajadores asignados, condiciones de empleo y Convenio Colectivo de Trabajo en el que están encuadrados.
- Plan de pavimentación a ejecutar por la mencionada planta (cantidad de cuadras y localización de las mismas).-

SEGUNDO.- **COMUNÍQUESE**, publíquese y dése al Registro Municipal.-

..*

SOLICITUD DE INFORME



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0467/14.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Tribunal de Cuentas Municipal que informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de diez (10) días hábiles, en relación al Convenio firmado por el Departamento Ejecutivo Municipal y la Empresa AEP S.A., para la ejecución de la playa de transferencia de cargas, lo siguiente:

- a) Dictamen vinculado con el pliego de bases y condiciones aprobado, respecto de la contratación para la ejecución de la playa de transferencia de cargas.
- b) Dictamen de control previo de legalidad emitido en relación a la contratación formalizada con la empresa AEP S.A.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

..*

SOLICITUD DE INFORME

Ref.: Exptes. Cºs Nºs 135-0457/14 y 135-0463/14.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de diez (10) días hábiles, lo siguiente, en relación a la Playa de Transferencia de Cargas:

- a) Pliego de bases y condiciones de la licitación.
- b) Observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas Municipal a dicha licitación.
- c) Convenio firmado con la firma AEP S.A. a fin de ejecutar la construcción.
- d) Copia del contrato de adjudicación e informe completo sobre las distintas ofertas presentadas.
- e) Si se ha proyectado de manera conjunta con la Nación o la provincia de Salta, la ejecución de obras tendientes a garantizar el acceso seguro del tránsito pesado por la Ruta Nacional Nº 34.
- f) Si se ha previsto la incorporación de la zona donde se construirá la playa de transferencia de cargas como parte del ejido urbano municipal.
- g) Si la concesionaria de la Ruta Nacional Nº 34, Aunor SA., en el tramo en donde estará ubicada la playa de transferencia de cargas, tuvo intervención o fue consultada en relación a la incidencia en el tránsito vial que tendrá la habilitación de la misma.
- h) Si se prevé pactar con Aunor S.A., tarifas especiales para los transportistas de menor porte que se verán obligados a transitar por la autopista hasta el lugar de carga.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

..*

SOLICITUD DE INFORME

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0429/14.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, en un plazo de diez (10) días hábiles, informe a este Cuerpo si los locales ubicados sobre la vereda del Mercado San Miguel, en la intersección de calles Urquiza e Ituzaingó, cuentan con las habilitaciones comerciales correspondientes de acuerdo con las normativas vigentes.

Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

..*

SOLICITUD DE INFORME

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0446/14.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :**

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de diez (10) días hábiles, lo siguiente:

- a) Medidas de seguridad adoptadas por el mal estado en que se encuentra el tablero de comando de iluminación de avenida Paraguay, situado sobre la mencionada avenida, entre el inmueble de la Firma Diarco y las instalaciones deportivas colindantes.
- b) Medidas de seguridad adoptadas por el mal estado en que se encuentra el tablero de toma primaria ubicado sobre calle peatonal Alberdi en su intersección con calle Alvarado.
- c) Remita a este Cuerpo los informes de fiscalización y control efectuados durante el año 2013, realizados por la Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, como Autoridad de Aplicación del Acta Acuerdo firmada entre la Municipalidad de la ciudad de Salta y la UTE LUSAL - MANTELECTRIC I.C.I.S.A - ILUBAIRES S.A., para la operación y mantenimiento integral del servicio de alumbrado público en la ciudad de Salta, aprobado por Ordenanza Nº 13.282.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

..*

SOLICITUD DE INFORME

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0474/14.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de diez (10) días hábiles, lo siguiente:

- a) Si la Empresa “Auxilio Tipliskisi”, con domicilio en Monoblock “C”, 2º piso Dpto. 9 del barrio Arturo Illía, cuenta con la habilitación comercial correspondiente, de acuerdo con las normativas vigentes.
- b) En caso afirmativo, remita a este Cuerpo los antecedentes de habilitación comercial.
- c) Si las áreas competentes de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, recibieron denuncias y/o realizaron las inspecciones pertinentes con el objeto de detectar contravenciones a la normativa vigente.
- d) En caso afirmativo, remita a este Cuerpo los antecedentes y actuaciones realizadas.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

..*

SOLICITUD DE INFORME

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0239/14.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :**

SOLICITA INFORME



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en el término de diez (10) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente, en relación a la Ordenanza N° 11.887 de creación del Programa de Presupuesto Participativo:

- a) Estado de ejecución del Programa.
- b) Reglamentación de dicha ordenanza.
- c) Si se crearon los foros barriales, en caso afirmativo, indicar la cantidad de foros, su forma de funcionamiento y el número de delegados.
- d) Si se realizaron talleres de formación para poner en conocimiento a la población del Programa y cuáles fueron sus resultados.
- e) Indicar cuál es la dependencia del Departamento Ejecutivo Municipal encargada de llevar a cabo el proceso de coordinación del Presupuesto Participativo, y que acciones realizaron tendiente a ello.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

..*

SOLICITUD DE INFORME

Ref.: Expte. C° N° 135-0455/14.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, con observancia de la Ordenanza N° 10.371, informe a este Cuerpo, en un plazo de diez (10) días hábiles, lo siguiente:

- a) Todo lo relativo al convenio con la firma EDESA para que actúe como agente de percepción de impuestos y tasas que se adjuntan a la boleta del servicio eléctrico.
- b) Costo facturado por este servicio, a la Municipalidad de Salta, en el último año.
- c) Número de clientes incorporados a esta modalidad.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

..*

SOLICITUD DE INFORME

Ref.: Expte. C° N° 135-0564/14.-

VISTO

La problemática existente en la ciudad de Salta con relación a la provisión de garrafas de gas licuado de petróleo.

Que se han recibido numerosos reclamos relacionados con el cumplimiento efectivo de la legislación vigente.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 26.020 y su modificatoria establecieron el Régimen Regulatorio de la Industria y Comercialización de Gas Licuado de Petróleo;

Que, dicha Ley tiene como objetivo esencial asegurar el suministro regular, confiable y económico de gas licuado de petróleo a sectores sociales residenciales de escasos recursos que no cuenten con servicio de gas natural por redes;

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 46 “in fine” de la Ley N° 26.020 y su modificatoria, el Poder Ejecutivo Nacional reglamentará la constitución y funcionamiento del Fondo Fiduciario, debiendo arbitrar los medios para que la operatoria del mismo tenga la mayor transparencia y eficiencia en su funcionamiento, estableciendo la regulación de la comercialización del gas licuado de petróleo, estableciendo las formas y modalidades en que debe realizarse;

Que, dicho Fondo será destinado a atender el consumo residencial de gas licuado de petróleo envasado en diez (10), doce (12) y quince (15) kilogramos para usuarios de bajos recursos;

Que, en la provincia de Salta funcionan nueve fraccionadoras de gas, sirviendo las mismas de distribuidoras de las garrafas y estableciendo centro de canje a lo largo de toda la Provincia;



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

Que, en nuestra Provincia, la Secretaría de Defensa del Consumidor monitorea el cumplimiento de los cupos de gas licuado de petróleo asignados a la Provincia y es dicho organismo el encargado de actas de infracción a la Ley Nacional Nº 24.240 -de Defensa del Consumidor- integrada en este caso con la Ley Nº 26.020;

Que, se han recibido numerosas quejas que dan cuenta de que no se respetan los precios de venta regulados por la Secretaría de Energía de la Nación para la comercialización del gas licuado de petróleo (GLP) y señalan que no se exhibe el precio de venta al público en mostrador, infringiendo lo dispuesto por las Leyes Nºs 26.020 y 24.240;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Sr. Secretario de Defensa al Consumidor de la Provincia que, por intermedio del área competente, tenga a bien informar:

- Cantidad de gas licuado de petróleo asignado a la provincia de Salta para el año 2014;
- Distribución del cupo asignado a la provincia, detallando monto por mes, localidad, forma de distribución y cupo por empresa;
- Informe sobre el cupo de gas licuado de petróleo asignado en los años 2010 a 2013, detallando cupo ingresado y comercializado;
- Informe sobre los centros de canje existentes en la Ciudad de Salta;
- Informe si existen actas de infracción en el transcurso del corriente año por no respetar los precios de venta regulados por la Secretaría de Energía de la Nación para la comercialización del gas licuado de petróleo (GLP) y no exhibir el precio de venta al público en mostrador.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

SOLICITUD DE INFORME

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3535/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de diez (10) días hábiles, si es factible la reubicación, en un sector de planta baja, de los restos de Emanuel Jorge Chocobar que se encuentran inhumados en el Nicho Nº 220, Pabellón " C " , Galería 7, fila Nº 5 del Cementerio San Antonio de Padua, dado que su madre, señora Mercedes Corbalán, no tiene accesibilidad al mismo en razón de su estado de salud.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

SOLICITUD DE INFORME

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0564/14.-

VISTO

La problemática existente en la ciudad de Salta con relación a la provisión de garrafas de gas licuado de petróleo.

Que se han recibido numerosos reclamos relacionados con el cumplimiento efectivo de la legislación vigente.

CONSIDERANDO

Que, la Ley Nº 26.020 y su modificatoria establecieron el Régimen Regulatorio de la Industria y Comercialización de Gas Licuado de Petróleo;

Que, dicha Ley tiene como objetivo esencial asegurar el suministro regular, confiable y económico de gas licuado de petróleo a sectores sociales residenciales de escasos recursos que no cuenten con servicio de gas natural por redes;



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 46 “in fine” de la Ley Nº 26.020 y su modificatoria, el Poder Ejecutivo Nacional reglamentará la constitución y funcionamiento del Fondo Fiduciario, debiendo arbitrar los medios para que la operatoria del mismo tenga la mayor transparencia y eficiencia en su funcionamiento, estableciendo la regulación de la comercialización del gas licuado de petróleo, estableciendo las formas y modalidades en que debe realizarse;

Que, dicho Fondo será destinado a atender el consumo residencial de gas licuado de petróleo envasado en diez (10), doce (12) y quince (15) kilogramos para usuarios de bajos recursos;

Que, en la provincia de Salta funcionan nueve fraccionadoras de gas, sirviendo las mismas de distribuidoras de las garrafas y estableciendo centro de canje a lo largo de toda la Provincia;

Que, en nuestra Provincia, la Secretaría de Defensa del Consumidor monitorea el cumplimiento de los cupos de gas licuado de petróleo asignados a la Provincia y es dicho organismo el encargado de actas de infracción a la Ley Nacional Nº 24.240 -de Defensa del Consumidor- integrada en este caso con la Ley Nº 26.020;

Que, se han recibido numerosas quejas que dan cuenta de que no se respetan los precios de venta regulados por la Secretaría de Energía de la Nación para la comercialización del gas licuado de petróleo (GLP) y señalan que no se exhibe el precio de venta al público en mostrador, infringiendo lo dispuesto por las Leyes Nºs 26.020 y 24.240;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Sr. Secretario de Defensa al Consumidor de la Provincia que, por intermedio del área competente, tenga a bien informar:

- Cantidad de gas licuado de petróleo asignado a la provincia de Salta para el año 2014;
- Distribución del cupo asignado a la provincia, detallando monto por mes, localidad, forma de distribución y cupo por empresa;
- Informe sobre el cupo de gas licuado de petróleo asignado en los años 2010 a 2013, detallando cupo ingresado y comercializado;
- Informe sobre los centros de canje existentes en la Ciudad de Salta;
- Informe si existen actas de infracción en el transcurso del corriente año por no respetar los precios de venta regulados por la Secretaría de Energía de la Nación para la comercialización del gas licuado de petróleo (GLP) y no exhibir el precio de venta al público en mostrador.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Señor Presidente. Sobre el particular me gustaría agregar un inciso. En el artículo que se refiere al tema del gas licuado de petróleo, en ese pedido de informe me gustaría agregar que se informe también el cupo; tengo entendido que el cupo no es por provincia, sino que el cupo de metro cúbico es por empresa y habría “a priori” cuatro empresas identificadas.

Así que me gustaría, como inciso b) agregar: “informe sobre los cupos por empresas”

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la sugerencia realizada por el Concejal Galíndez se pone a consideración en general y en particular los expedientes recientemente individualizados. Se van a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

**ORDEN DEL DIA
EXPTE. 135-0319/14**

**SOLICITAR AL DEM A TRAVES DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTE
REFACCIONE Y REALICE LAS CICLOVIAS Y VICISENDAS
(Punto Nº 1)**

Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

-Dictamen de Comisión-

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Gracias, señor Presidente.

Bueno, en el día de hoy ha llegado una nota de la Dirección General de Planificación Urbana en consonancia con lo que estamos planteando en nuestro proyecto a favor del uso de las bicicletas. Según lo que dicen aquí los distintos arquitectos e ingenieros que están conformando el PIDUA 2, la Municipalidad de Salta contaría con un plan integral de bici-sendas entre las cuales estarían incluidas las que nosotros pedimos a través de este proyecto junto con la gente de “Masa Crítica” y “Anda la Bici”, organizaciones que hoy se han hecho presentes.

Nosotros hemos desarrollado, impulsado esta iniciativa, porque consideramos que es sumamente importante y necesario que los que andan en bicicleta que son la gran mayoría de la gente trabajadora y también un sector muy amplio de la juventud, tengan su merecido espacio dentro del espacio público. Lamentablemente los últimos años con las crisis vividas, con los ajustes sufridos por la población trabajadora hemos visto reducido nuestra participación en el espacio público, en cuanto a las demandas, hay muchas obras inconclusas en los barrios, en las plazas, pavimentaciones, es necesario que hay aún más presupuesto en estos rubros y justamente, para poder conseguir esto es necesario lo que decía al comienzo, una revisión integral del origen y el destino de los recursos municipales.

Quería decirles también que este proyecto es necesario, porque en los últimos tiempos la ciudad capitalina ha sido gobernada no por la planificación urbana más allá de los esfuerzos buenos o malos que uno le pueda reconocer a los profesionales del PIDUA, sino que han sido gobernadas por la especulación inmobiliaria, por la desplanificación que hizo que este Concejo apruebe más de trescientos edificios ilegales produciendo un verdadero caos urbano y un caos en los servicios. Aquí la ciudad tiene que ser gobernada por los que viven de su trabajo, por la juventud y no por los grandes negocios inmobiliarios y por lo tanto es necesario recuperar el control sobre el espacio público.

Hoy en día, tanto la juventud trabajadora como la niñez, lamentablemente cuentan cada vez con menos espacios para la recreación, y todos los espacios para la recreación están mediados por el consumo y están mediados también por los grandes negocios; es necesario seguir adelante para recuperar los espacios de recreación y un ocio alternativo al ocio que nos ofrece el capitalismo.

Esto quiere decir: mas lugares de deportes, cultura y este también es un aporte en ese sentido, mientras no haya planificación o mientras la planificación la decidan los empresarios inmobiliarios, los trabajadores y la juventud van a ser el “pato de la boda”

Por eso nosotros llamamos a la gente que está a favor de este proyecto, a que siga involucrándose con este tipo de iniciativa, a que discuta junto con nosotros más proyectos como estos para poder tener una verdadera planificación urbana. En ese sentido nosotros hemos expuesto una necesidad de una reforma del Código del Planeamiento Urbano para que el 40% del suelo baldío se destine a la vivienda de acceso municipal y el resto se destine a proyectos que contemplen las variables urbanísticas y las variables ambientales.

Es este el gran desafío que tenemos y llamamos a la población a apoyarlo. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias señor Concejal.

Tiene la palabra el señor Concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que estamos todos los Concejales muy contentos, en la última reunión de Comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial que tengo el honor de presidir, hemos contado con la presencia del representante de las Organizaciones de la Sociedad Civil “ como “Anda la Bici”, que aquí están... que nos están acompañando, muchas gracias por venir (dirigiéndose a la bandeja en donde se encuentran jóvenes) y hemos recibido conjuntamente con el resto de los integrantes de la Comisión de Tránsito a los mismos, hemos tenido un diálogo muy fructífero; ellos nos han planteado todas las inquietudes que las vienen sosteniendo hace ya bastante tiempo; nos han comentado sobre las reuniones que vienen manteniendo con los distintos funcionarios del Ejecutivo Municipal en aras de avanzar en la concreción de estas obras tan ansiadas.

Y la verdad que a todos nos quedó la sensación de que en definitiva, cuando se trata de proyectos que tienden a beneficiar a todos los salteños, especialmente a uno de



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

los usuarios más vulnerables del sistema de tránsito y del transporte y de la seguridad vial, en el sistema viario en la Municipalidad de Salta, se puede lograr los grandes objetivos trabajando en forma mancomunada entre todos los ediles de las distintas Bancadas.

O sea que, es una prueba cabal de que poniendo nuestro mayor empeño, nuestro mayor esfuerzo, nuestra racionalidad y nuestros conocimientos técnicos, tratando de conseguir objetivos que redunden en beneficio de todos los salteños es posible trabajar en equipo con todas la Bancadas, y esto es un claro ejemplo de que sí es posible trabajar cuando deponemos de actitudes sectoriales y mezquinas.

Hemos recibido a los referentes, a quienes están participando más activamente en esta problemática y la verdad que hemos podido rápidamente consensuar posiciones y avanzar apoyando como lo hiciera la Comisión de Obras Públicas desde la Comisión de Tránsito apoyando esto, y además pidiendo que cuando llegue el informe técnico de la Municipalidad que se solicitó oportunamente, se lo agregue al expediente.

Esto que manifestaba el Concejal preopinante con relación a este informe firmado por la Arquitecta Gabriela Pollioto y la Arquitecta María Eugenia Angulo, la verdad que nos llena de satisfacción, porque en definitiva lo que los chicos estaban planteando como una necesidad sentida de la población, está ya contemplado en el PIDUA 2, que es este gran proyecto de planificación urbana que tiene el municipio y que en definitiva significa avanzar en la consolidación de los planes estratégicos que hacen al desarrollo urbanístico de nuestra ciudad. Inclusive ellos han tenido reuniones con los funcionarios y han podido incorporar dentro del PIDUA 2, las sugerencias que ellos le proponían.

Así que, la verdad Presidente, muy contento del trabajo que ellos vienen desarrollando, muy contento de que el Estado haya receptado sus inquietudes, muy contento del trabajo que vienen desarrollando los profesionales que vienen trabajando en el PIDUA. La verdad que es una clara demostración que sí se pueden conseguir estos grandes objetivos en procura de conseguir una ciudad de mayor calidad institucional y una mejor calidad de vida para todos los salteños.

Al respecto quiero decirles y leerles básicamente lo que dice este informe. En su parte más saliente -si me permite- dice que *“las arterias en la que el proyecto de Ordenanza plantea intervenciones puntuales fueron evaluadas en cuanto a sus factibilidades técnicas por la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, y asimismo se cotejó la propuesta de redes, ciclo vías y bici sendas en el PIDUA 2 con las arterias propuestas en el proyecto de Ordenanza presentado por el Concejo y el grupo “Anda la Bici” verificando que no existen contradicciones entre las propuestas macro del plan y las mencionadas en el proyecto de Ordenanza”*.

La verdad que un gran avance, hacer votos y hemos asumido también un compromiso con todos los chicos y con el resto de los Concejales, de contribuir y colaborar con ellos en todas las gestiones que sean necesarias para que este expediente en definitiva se transforme en una realidad y que todas las burocracias administrativas -que sabemos que a veces demoran la conclusión de los proyectos- tratar de ayudarlos a ellos para que termine todo el trámite administrativo y se pase directamente a la ejecución de las obras. Y que podamos contar el Salta con una red de bici-sendas que garantice la protección integral de los usuarios más vulnerables del sistema vial, que son justamente los usuarios de las bicis, los peatones y los usuarios de las motocicletas.

También quiero decirles que hay dos proyectos anteriores, que estaban y fueron aprobados por este Cuerpo, un proyecto de Ordenanza y Resolución en igual sentido en la anterior gestión -uno de autoría del Concejal Rodríguez, otro de autoría del Concejal Rodríguez también con la Concejal Frida Fonseca, otro de otros Concejales- pero digamos, estaba en curso de ejecución. Evidentemente si el PIDUA lo contempló es porque hubo un trabajo importante previo, para que esto así sea.

Aprovecho la oportunidad, señor Presidente, para decirles que en breve voy a impulsar un proyecto conjuntamente con muchos colegas, de manera que se cree un Consejo consultivo -en el ámbito del municipio- que posibilite no solamente la participación de todos los organismos competentes en la materia de Seguridad Vial, de tránsito y de transporte público en la Ciudad, sino que además permita la participación de todos los referentes de las organizaciones de la sociedad civil que trabaja desde la prevención, desde la concientización, desde el diseño de políticas y desde la planificación.

Estos chicos nos demuestran la importancia de garantizar la participación de la sociedad civil en las decisiones que uno tiene que tomar como Estado.

Así que la verdad muy contento, y vamos a colaborar en todo, señor Presidente, seguramente con la gestión que usted también encare como Presidente de este Cuerpo,



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

de manera de agilizar todo el proceso de la ejecución de la obra tan sentida para todos los salteños. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias señor Concejal.

Me había pedido la palabra la Concejal Fonseca. Bueno, cuando regrese seguramente...

Tiene la palabra el señor Concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Si, señor Presidente. Es para introducir una modificación en el Artículo 5º.

Queremos que diga, “los gastos que demande la presente serán imputados a la partida presupuestaria 2014”. Y el Artículo 6º que quede como De Forma.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Puede repetir la propuesta?

SR. TOLABA.- Sí. Modificar el Artículo 5º, vamos a poner que “los gastos que demanden la presente, serán imputados a la partida presupuestaria 2014”.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si le parece al señor Concejal, cuando tratemos en particular podemos...

-hay asentimiento-

Se va a votar el proyecto en general. Los señores Concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Se va a votar el proyecto en particular.

-RESULTA AFIRMATIVA.-

-Sin observaciones se aprueban los artículos.1º, 2º, 3º, 4.

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

Se pone a consideración del Cuerpo el artículo 5 º...

Tiene la palabra el señor Concejal Tolaba.-

SR. TOLABA.- Bueno voy a leer porque he solicitado una modificación en el artículo 5º que diga lo siguiente:” Los gastos que demande la presente serán imputados a la partida presupuestaria 2014.-

Artículo 6 º De forma.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Echazú.-

SR. ECHAZU.- Sí, señor Presidente por una cuestión netamente técnica lo que correspondería al tratarse un Proyecto de Resolución, la redacción debería decir:

” Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal las reestructuraciones presupuestarias que correspondieren para la ejecución de la obra en el presente período fiscal.”-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el artículo 5 º con las modificaciones propuestas, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA.-

-Artículo 6 º De Forma.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.-

EXPTE. 135 – 3485 / 13

SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL QUE A TRAVES DEL ORGANISMO QUE CORRESPONDA DISPONGA LA PAVIMENTACION Y ADOQUINADO DE LA CALLE OLEGARIO ANDRADE DEL 1000 AL 1100 DEL BARRIO GRAND BOURG.-

(Punto N°2)

Dictamen de Comisión

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, se va a votar el proyecto en general y en particular los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.-

EXPTE. 135- 510/14



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

SOLICITAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL QUE A TRAVÉS DEL ORGANISMO QUE CORRESPONDA INTIME AL PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE DEAN FUNES 321 PARA QUE REALICE LA REPARACION EN LA VEREDA CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 53 DE LA ORDENANZA 13.778 CODIGO DE EDIFICACION.-

(Punto N°3)

Dictamen de Comisión

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.-

EXPTE. 135 – 485/14

SOLICITAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL QUE A TRAVÉS DEL ORGANISMO QUE CORRESPONDA DISPONGA LA DEMARCACIÓN REPARACION DEL POZO UBICADO EN CALLE UNIVERSIDAD CATÓLICA 1435 DE BARRIO CONSTITUCION.-

(Punto N°4)

Dictamen de Comisión

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.-

EXPTE 1350507/14

SOLICITAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL QUE A TRAVÉS DEL ORGANISMO QUE CORRESPONDA DISPONGA LA COLOCACIÓN DE UNA PLAQUETA CON EL NOMBRE DE RAUL EDUARDO PAESANI, EN EL MONOLITO EMPLAZADO EN EL ESPACIO VERDE UBICADO EN INTERSECCIÓN DE AVENIDA HIPÓDROMO DE LA PLATA Y PASAJE GODOY CRUZ MANZANA 435 E DEL BARRIO PALERMO 1, COMO ASÍ TAMBIÉN LA PARQUIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MISMO CONFORME LO ESTABLECE LA ORDENANZA 13483.-

(Punto N°5)

Dictamen de Comisión

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejál Echazú.-

SR. ECHAZU.- Simplemente para apoyar este Proyecto de Resolución, tratándose justamente del ex Contador Raúl Eduardo Paesani, la verdad que es un motivo de orgullo para mí ser justamente ser Concejál y participar de esta sesión aprobando este tipo de proyecto designando con su nombre este espacio verde.

El Contador Paesani, ha tenido una trayectoria muy importante a nivel social, político, académico en nuestra provincia, en nuestra ciudad de Salta; he tenido también el honor de haberme incorporado como Docente en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales en la Universidad Nacional de Salta, en la cátedra en la cual él era titular, yo me incorporé como Docente adscripto, que es el primer escalón por el cual uno ingresa a la carrera universitaria, son cargos de docentes pero no remunerados y que generalmente significa el primer escalón en la carrera docente universitaria; y tuve el gusto y el honor de que el primer tribunal que examinó mi concurso y la posibilidad que me incorpore a la Facultad, fue justamente presidido por el doctor Paesani.

Actualmente sigo integrando la cátedra que él era titular, ya como Docente Adjunto y la verdad que no quería dejar pasar esta oportunidad para señalar las características personales del Contador Paesani y que ocupó diversos cargos públicos y de relevancia en nuestra provincia, como Ministro de Economía y como Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta.



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

Así que va a ser un orgullo y ejemplo en la profesión, un maestro de discípulos en la docencia. Para él que nos mira desde el cielo y para todos sus familiares, la verdad un enorme reconocimiento a toda su trayectoria como persona. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias señor Concejal.

Se pone a consideración del cuerpo el proyecto, se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

..*

Expte 135-468/14

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE POR MOTIVO DEL “DIA GLOBAL DEL VOLUNTARIADO JUVENIL”

(Punto Nº 6)

Dictamen de Comisión

-Se Lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente, el Día Global del Voluntariado Juvenil es el evento juvenil de servicio más grande del mundo. Cuenta con la participación de organizaciones de más de cien países y tiene por objetivo recordar la importancia del voluntariado de jóvenes en la sociedad.

En nuestra ciudad las actividades se encuentran coordinadas por la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas, que tiene como siglas OAJNU, en conjunto con más de doce organizaciones sociales y civiles que promueven el voluntariado entre los cuales se encuentran: AISEC-TECHO-ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS-AMERICA FIEL SERVICE-AMIGOS DEL ARBOL-CAMINAR CON VALORES-CLUB LEO-SCOUT ARGENTINA RED SOLIDARIA-SALTEÑOS HASTA LA MÉDULA-PAYAMÉDICOS-FUNDACION JOPE, entre otras.

A través de diversas actividades buscarán concientizar a los ciudadanos acerca de la importancia del trabajo voluntario en las distintas organizaciones y fundaciones de Salta. Así como también fomentar el trabajo conjunto y fortalecer el vínculo entre las distintas organizaciones y fundaciones con el objeto de generar relaciones que contribuyan a cumplir con los objetivos planteados en cada una de las ONG y colectivamente.

Por eso, señor Presidente, es importante desde los diversos estamentos del Estado y de la sociedad en su conjunto, apoyar las iniciativas de los jóvenes de organizaciones sociales y civiles de nuestra ciudad, quienes de manera desinteresada trabajan sin ninguna duda para la construcción de un mundo mejor.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Proyecto en general, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.-

Se va a votar en particular.

- RESULTA AFIRMATIVA.-

-Sin observaciones se aprueban los artículos 1º,2º

-Artículo 3º de forma

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

..*

PROYECTO DE RESOLUCION

DECLARAR DE INTERES CULTURAL Y DEPORTIVO LA PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN EL ENCUENTRO DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y CONFRATERNIZACION DEPORTIVO CULTURAL SALTA-TARIJA

(Punto Nº 7)

Dictamen de comisión

-Se lee-



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Moreno.-

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente. El hecho de viajar a Tarija, el año pasado como Salta fue sede, los invitamos nosotros. Ahora nos están devolviendo la gentileza.

Estuvo la semana pasada el Presidente del Concejo, Rodrigo Paz, del Concejo Deliberante de Tarija, él está haciendo muchas gestiones en Salta; está gestionando una oficina que va a funcionar en el CCM y nosotros le vamos a proporcionar una Secretaria, después está haciendo una promoción turística, y una vinculación aérea que quiere hacer Salta-Tarija, ya se hizo una hermandad entre Salta con Tarija, o sea que somos hermanos civilmente, y el hecho de viajar creo que es fundamental para nosotros, y que yo sea... ahora lo estoy invitando al Concejal Echazú que quiere ir (Sonríen) o sea que vamos a ser los representantes.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

Se pone a consideración en particular.

- RESULTA AFIRMATIVA.-

-Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º

-Artículo 3º de forma

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

* * *

EXPTE. Nº 135-0320

**QUE VERIA CON AGRADO QUE LA ANSES ARBITRE LOS MECANISMOS PARA
LOGRAR EL ENTRECRUZAMIENTO DE SU BASE DE DATOS CON LA
CORRESPONDIENTE AL REGISTRO CIVIL DE LA PROV. DE SALTA Y DE CADA
JURISDICCION DEL PAIS A FIN DE ELIMINAR LA NECESIDAD DE LA
PRESENTACION DEL CERTIFICADO DE SUPERVIVENCIA POR PARTE DE
JUBILADOS Y /O PENSIONADOS**

(Punto 8)

Dictamen de Comisión

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Cánepa

SR. CANEPA.- Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto que tiene que ver con una situación que nos parece un poco incomprensible: nuestros jubilados tienen que demostrar su supervivencia para cobrar su sueldo ante entidades bancarias, o yendo personalmente o a través de un apoderado que tiene que conseguir un certificado de supervivencia y presentarse a la entidad bancaria. Se ha avanzado mucho en la digilitación, en facilitarle al jubilado la percepción de sus haberes y sin embargo, esta es una gran deuda pendiente. Hay muchos jubilados que inclusive no sólo el trastorno que significa las colas, sino también en algunos casos son personas que están enfermas y a veces conseguir un apoderado que haga ese trámite. Y lo que nosotros analizando con personas que están hoy en el Registro Civil y la misma gente del ANSES entendemos que estos se puede subsanar, porque la tecnología en muchos casos está disponible en los registros civiles provinciales, justamente son los organismos que toman intervención en el tema y que pueden entrecruzar datos con la entidad bancaria y de esa manera resolver esto, sin que sea el jubilado el que tenga este inconveniente, que en muchos casos es un inconveniente grave, no es solamente una molestia sino un inconveniente grave.

La idea que propone el proyecto es muy sencilla, es un tema que se tiene que trabajar a nivel nacional, porque es la ANSES que puede -a través de distintas medidas- plantear a las entidades bancarias o que hagan directamente los convenios con los registros civiles de las provincias, o hacerlo directamente la ANSES. Pero en definitiva hay una manera de resolverlo, y no podemos ser insensibles a esta situación.

Por eso es, que estamos pidiéndole a la ANSES que tome las medidas conducentes para evitar que el jubilado tenga que justificar su supervivencia a través de la presentación de un certificado por un apoderado o de la presencia personal ante instituciones bancarias.



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

Y también le vamos a informar de esta situación a los legisladores nacionales, para que ellos puedan en el Congreso Nacional tomar la posta en este sentido.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo. Se va a votar el proyecto en general, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

Tiene la palabra el señor Concejál Cánepa.-

SR. CANEPA.- Gracias, señor Presidente. Como para no decirle directamente a la ANSES qué es lo que debería hacer con respecto al entrecruzamiento de las bases de datos, sino la ANSES tiene distintos mecanismos, lo pueden hacer las mismas entidades bancarias.

La propuesta sería: “Que vería con agrado que la ANSES tome las medidas conducentes, a los fines de evitar que el jubilado o pensionado deba justificar su supervivencia a través de la presentación de certificados por apoderado o la presencia personal ante instituciones bancarias”.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo. Se va a votar en particular, Artículo 1º, con la modificación realizada por el Concejál Cánepa, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

-Sin observaciones se aprueba el Artículo 2º, que es DE FORMA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-0514 y 135-0515/14
MANIFESTAR SU TOTAL DESACUERDO Y PREOCUPACION
ANTE LA ACCION DE LA EMPRESA “REFINERIA
DEL NORTE S.A.” EL PEDIR EL DESALOJO DEL ATLETICO BEISBOL CLUB, DEL
PREDIO DONDE FUNCIONABA SU SEDE SOCIAL DEPORTIVA UBICADA EN
CHACHAPOYAS FRENTE A GENDARMERIA NACIONAL.QUE VERIA CON AGRADO
QUE LA EMPRESA TENGA A BIEN DIALOGAR CON ATLETICO BEISBOL CLUB Y
LOS VECINOS DE LA ZONA PARA LLEGAR A UN ACUERDO.

(Punto N° 9)

-Dictamen de comisión-

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejál Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Señor Presidente, fuera de mencionar los autores, porque es una situación circunstancial, este tema lo hablamos en la Comisión de Labor Parlamentaria, a los efectos de definir la unificación de dos proyectos en uno, y quedaron así definidos en los Artículos 1º y 2º.

Quiero a través de este micrófono esta posibilidad, aclararle a los vecinos de Salta, que no es simplemente una iniciativa de nuestro Bloque, sino hemos tenido el consenso de todos los Bloques en la gran mayoría al respecto, a los efectos que se pueda –primero- el Cuerpo manifestar el desacuerdo con una postura que viene tomando la empresa Refinería del Norte sobre un predio, que si nosotros analizamos a priori la Comisión Directiva está conformada exclusivamente por vecinos.

Si entendemos y nos ponemos a fijarnos en actividades que realizan no solamente son deportivas, sino culturales y sociales. Vemos que son todos vecinos del barrio, y que este Concejo Deliberante tienen que entender y hacerle entender, tal vez, su Señoría que si bien ha llamado a una conciliación puede insistir en esto, a los efectos que tanto Refinerías del Norte pueda sentarse nuevamente a dialogar. Son solamente dos hectáreas y media de un predio muy pero muy grandes. Son dos hectáreas y media que nosotros vamos a insistir a través de un proyecto de Ordenanza en que cuando nos toque definir el uso de suelo, sea para uso deportivo y recreativo.

Quiero insistir también en que a instancia de la Comisión de Deportes fue citado el Secretario de Deportes de la Provincia y por gestiones de las propias autoridades de la Comisión, se trató el tema en su presencia.



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

Lo que nos da a las luces, una mirada de esperanza más allá de las gestiones que seguimos haciendo, que se han hecho en el Senado, a instancias de un proyecto del doctor Gustavo Sáenz que tiene media sanción ya en el Senado, esperamos que Diputados también acompañen esta medida de declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación del predio.

Pero, si todo esto no sucediera comentarles a Refinor que los Concejales nos reservamos la conservación del uso de suelo y vamos a insistir en que el uso de suelo sea recreativo y deportivo en esas simples dos hectáreas y medias.

Es por eso, que quiero transmitirle a la Comisión Directiva, a los vecinos y a la comunidad toda, que este Cuerpo va a seguir peleando por los vecinos, vamos a seguir estando al lado de la gente y es por eso, señor Presidente, que solicito a mis pares acompañen este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejala Jorqui.

SRA. JORQUI.- Gracias, señor Presidente.

Desde el Bloque del Partido Obrero repudiamos el desalojo del predio del Atlético Beisbol Club ubicado en Chachapoyas.

Este conflicto que comienza en el año 2008, cuando Refinor empieza a intimar a este club a que se desaloje que estuvieron allí en estos últimos años, que ya el año pasado el legislador Sáenz había coqueteado con un proyecto que decía que se iba a semi estatizar el terreno y hoy en día sigue insistiendo e incluso quiere hacer efectivo el desalojo de este predio.

Para nosotros es la clara expresión que hoy en día tanto el gobierno nacional como el provincial está privilegiando la especulación inmobiliaria sobre incluso la necesidad y la gran lucha que están llevando los vecinos hoy en día sobre la vivienda, una lucha que está llevando una juventud de toda una feria de barrios, por la apertura de espacios culturales, por la apertura de polideportivos, para poder realizar deportes.

Hoy, queda demostrado con este desalojo al predio del Atlético Beisbol Club que el gobierno ha decidido privilegiar a la especulación inmobiliaria defendiendo nuevamente a Refinor, teniendo en cuenta todos los epítetos que ha salido a decir en todos los medios de comunicación que no puede intervenir en el conflicto cuando es claro que si uno lo quiere hacer ya lo hubiese hecho. Eso es lo que queríamos expresar desde el bloque del Partido Obrero.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejala Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Cortito, cortito. Hay un hecho concreto, que es una media sanción del Proyecto de Declaración de declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación, y que tiene vigencia hasta mayo, repito proyecto presentado por el senador Gustavo Sáenz y que se constituye ahora como abogado del Club. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a proceder a votar el proyecto en general y en particular. Los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

..*

PROYECTO DE DECLARACION

VERIA CON AGRADO QUE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL ATRAVES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA ARBITRE LOS MECANISMOS TENDIENTES A DAR CUMPLIMIENTO CON EL SERVICIO DE GUARDIA PEDIATRICA Y ODONTOLÓGICA EN EL CENTRO DE SALUD DE BARRIO SAN IGNACIO

(Punto Nº 10)

Dictamen de Comisión

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo. Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

..*



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

SOLICITAR AL DEM PREVIO ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, DISPONGA EL RETIRO DE LA PLACA DE BRONCE COLOCADA EN EL LATERAL OESTE DEL MONOLITO DEL PARQUE SAN MARTIN E INSTALE EN MONOLITO UNA PLACA CON LA DENOMINACION “REPUBLICA DE COREA” CONFORME LO ESTABLECE

ORDENANZA N°2594

(Punto N° 11)

Dictamen de Comisión

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo. Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

..*

EXPEDIENTE 135-0321/14 Y 135-3477

SOLICITAR AL DEM REALICE UN CONVENIO CON LA AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE A LOS EFECTOS DE INCLUIR A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS “DINO SALUZI” , EN LOS ALCANCES DE LA RESOLUCION 09/06 AMT

(Punto N° 12)

Dictamen de Comisión

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejala Fonseca.-

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Para comentar a mis pares y a los vecinos que escuchan la sesión, que éste es un proyecto de mi autoría que he presentado el año pasado, en conocimiento de la realidad social que viven muchas familias de nuestra ciudad, que por ahí no cuentan con los recursos económicos necesarios para que los jóvenes que hoy están asistiendo a la Escuela de Artes y Oficios, que realmente puedo decir es un proyecto absolutamente valioso y revolucionario de este municipio, pionero a nivel nacional; es el primer municipio que cuenta con Escuela de Artes y Oficios, que hoy tenga a más de mil cuatrocientos jóvenes incluidos dentro de lo que es la capacitación no formal, que le va a permitir construir un proyecto de vida a través de su inserción laboral cuando puedan adquirir la capacitación profesional que los habilite a empezar una experiencia en el mundo del trabajo, hecho que muchos han logrado; y realmente es imprescindible poder movilizar e incentivar la participación y el sostén, el sostenimiento fundamentalmente de la presencia de los jóvenes en la Escuela de Artes y Oficios.

Bueno, teniendo en cuenta que justamente quienes asisten a este centro educativo del municipio, son jóvenes provenientes de familias, muchas de ellas, la mayoría diría yo muy carenciada, en situación de vulnerabilidad social, es que se planteo oportunamente este proyecto que tiene que ver con que pueda incluirse a este grupo de alumnos, en el boleto solidario.

Yo creo que aquí, y quiero hacer una crítica especialmente a la conducción del SAETA y la AMT porque la verdad debo decir que la gran mayoría de los proyectos que este Cuerpo ha sacado durante los dos años anteriores, no han sido tenidos en cuenta realmente por SAETA y la AMT.

Recuerdo un proyecto importante en el cual planteábamos que el colectivo pueda ingresar a barro Martín Miguel de Güemes, un barrio que está ubicado en el extremo de ingreso a la ciudad, donde los chicos, los ancianos, los chicos que van a la escuela porque no tiene escuela ese barrio deben cruzar la ruta para poder tomar el colectivo, hecho que es peligroso porque sabemos que es el acceso de ingreso a la ciudad y realmente ese proyecto no fue analizado, no fue puesto en marcha por SAETA ni por la AMT.

Tampoco lo fue aquél Boleto Único Universitario, otro proyecto también de autoría del Bloque Justicialista el año pasado, en el cual planteábamos un boleto único para que los jóvenes que viven en los barrios periféricos, sabemos que las universidades están



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

ubicadas al extremo Norte de la ciudad ambas y para llegar los chicos justamente de los barrios más carenciados de la zona Sureste y de la Oeste alta deben tomar doble colectivo para ir y doble colectivo para volver, lo que para una familia pobre obviamente es un costo que no pueden sostener y desalienta, en este caso, la posibilidad de acceso a la educación superior de los jóvenes.

Otro proyecto que aprobó este Concejo, nos reunimos con las autoridades de SAETA y de la Autoridad Metropolitana de Transporte, tampoco fue implementado.

Entonces, quiero hacer un llamado de atención en este caso, para que escuchen las iniciativas que este Concejo plantea, porque realmente son iniciativas sociales absolutamente sin ningún tipo de interés que no sea justamente beneficiar a los sectores más vulnerables y carenciados. Y espero que este proyecto, quiero entender que todos los pares vamos a acompañar, pueda realmente ponerse en práctica, porque sería muy positivo que así como el Municipio ha invertido recursos en la Escuela de Artes y Oficios también podamos contar con el boleto gratuito para que los chicos puedan asistir diariamente a la Escuela de Artes y Oficios.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. 135-0459/14

SOLICITAR AL DEM GESTIONE ANTE LA AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE LA REMISION DE UNA COPIA DEL ESTUDIO REALIZADO EN FORMA CONJUNTA CON LA UNsA REFERIDO AL IMPACTO AMBIENTAL DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS.

(Punto N° 13)

-Dictamen de Comisión-

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejál Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente.

Bueno, hemos presentado este proyecto de Resolución en base a una solicitud que han hecho trabajadores de Tránsito, porque necesitamos avanzar en tener toda la información técnica necesaria, para concretar una lucha que vienen sosteniendo desde hace mucho tiempo, que apunta a garantizar la insalubridad en ese ámbito

Y es por eso, que estamos presentado este proyecto porque vamos a impulsar entre los trabajadores municipales la lucha, para que se conquiste este derecho que le da la posibilidad a los trabajadores, de jubilarse mucho antes y también a tener un ingreso en función de esta problemática que los afecta, sobre todo a los trabajadores de Tránsito que están expuestos a la contaminación de los ruidos, contaminación del humo y que afecta a su salud. Entonces este proyecto apunta también a avanzar en ese sentido y a desarrollar esta iniciativa política junto a los trabajadores municipales de Tránsito.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejál Galíndez.

MOCION

SR. GALINDEZ.- Sí, señor Presidente. Habida cuenta que los expedientes del punto 14 al 19 incluido refieren a eximición y condonación, solicito se los trate en Bloque.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejál Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias señor Presidente. Nosotros desde la Bancada del Partido Obrero queremos pedir que se vote por separado el Punto N° 18, y en los otros no tendríamos problemas en que se voten en Bloque.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración, la moción del Concejál Galíndez, con la modificación hecha por el Concejál Tolaba, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

8º Reunión
5º SESION ORDINARIA

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADA la moción.

Expte Nº 135-0005/14 y Otros
CONTRIBUYENTES SOLICITAN LA CONDONACION DELA DEUDA EN CONCEPTO
DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

(Punto 14)

-Dictamen de Comisión-

- No se lee-

Expte Nº 135-3323/13
EL CENTRO VECINAL DEL BARRIO SANTA LUCIA SOLCITA CONDONACION DE LA
DEUDA EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLE E IMPUESTO
INMOBILIARIO

(Punto 15)

-Dictamen de Comisión-

- No se lee-

Expte Nº 135-3573/13 y Otros
CONTRIBUYENTES SOLICITAN LA CONDONACIÓN DE DEUDA EN CONCEPTO DE
IMPUESTO AUTOMOTOR.

(Punto 16)

-Dictamen de Comisión-

- No se lee-

Expte Nº 135-3522/13
CONTRIBUYENTES SOLICITAN LA CONDONACION DE DEUDA EN CONCEPTO DE
TASA POR INSPECCION DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD E HIGIENE

(Punto 17)

-Dictamen de Comisión-

- No se lee-

Expte Nº 135-0390/14
CONTRIBUYENTE SOLICITA LA CONDONACION DELA DEUDA EN CONCEPTO DE
CONTRIBUCION QUE INCIDE POR USO DE NICHOS.

(Punto 19)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración los Proyectos en general y en particular, puntos 14, 15, 16, 17 y 19. Se van a votar, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADOS.
QUEDAN SANCIONADOS SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

..*

Expte Nº 135-0384/14
CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD EN CONCEPTO
DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PÚBLICOS – BORDEREAUX- POR
EL EVENTO BOXISTICO LLEVADO A CABO EN EL ESTADIO DELMI

(Punto 18)

-Dictamen de Comisión-

- 26 -



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

- Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Gracias, señor Presidente.

Desde el bloque del Partido Obrero, habíamos pedido la individualización de este dictamen, porque no estaríamos de acuerdo en condonar en Impuestos de Tasas Municipales al evento boxístico en cuestión, consideramos que ha sido un evento que ha recaudado sumas importantes de dinero que se ha desenvuelto en el Estadio DELMI, con entradas de precio importante que por lo tanto sería un evento que está en condiciones de pagar las Tasas e Impuestos Municipales, por lo tanto votamos en contra.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Gracias señor Presidente.

Simplemente para comentarles que este expediente se trató en la Comisión de Hacienda y salió con dictamen favorable, en virtud de que cuando el Señor Pablo Martínez, hizo esta presentación como promotor nos hemos juntado con él y él nos explicó que por lo general los gastos que demanda la organización de este tipo de eventos son muy importantes, y que traer un espectáculo de estas características a la Ciudad de Salta realmente insume una gran cantidad de recursos en lo que respecta a la organización del evento, y en la contratación de todo el personal que involucra este evento; él solicitó y aparte hizo un ofrecimiento para que los chicos que están participando en la escuela de box municipal, que están instalados en las distintas barriadas de la ciudad puedan asistir a ese evento en forma gratuita, ellos ofrecieron una cantidad de 100 entradas, nosotros hicimos que formalicen ese ofrecimiento, se adjuntó la oferta de estas 100 entradas en el Expediente en cuestión, y bueno la idea era justamente darle la posibilidad a este tipo de eventos que puedan realizarse en forma sostenida en el municipio de Salta.

Así que las 100 entradas fueron entregadas a las Escuelas Municipales de Box, han participado todos los que participan en las Escuelas Municipales de Box en ese evento, y bueno consideramos oportuno conceder a la condonación ya de lo que corresponde a este derecho que le tiene que incorporar al municipio en concepto de derecho de espectáculo habida cuenta de la posibilidad que le daba a los chicos de nuestras escuelas poder participar del evento y a su vez de la importancia de tener un evento de estas características para el deporte de Salta y para promoción turística de nuestra ciudad a nivel mundial.

Esas eran la fundamentaciones para apoyar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias señor Presidente.

Bueno, en cuanto a este proyecto, quiero comentar algo que pasa con el boxeo, el boxeador Carlos Abregú hace un año que se encuentra en actividad y que por lo tanto, no está realizando peleas rentadas.

Montar un espectáculo de forma profesional en una ciudad y una provincia, significa un pago de bolsa, de caché a boxeadores profesionales muy elevado. El pago también por su transmisión en televisión, y también tener en cuenta que se está impulsando el boxeo en la Ciudad de Salta.

Se acordó -como lo comentaba el Concejal Echazú en la Comisión de Hacienda- justamente un intercambio, a través de la exención de impuestos, mediante entradas que fueron entregadas a todas las Escuelas Municipales de Boxeo -tenemos en la Ciudad de Salta 28 Escuelas Municipales de Boxeo-.

Yo he asistido al festival, he presenciado y conozco a los boxeadores que han estado en el festival y que han podido disfrutar de la velada, boxeadores que no pueden abonar una entrada.

Lamento que mi compañera de Bancada de Salta Somos Todos, Ángela Di Bez, no se encuentre, porque ella ha apoyado también la exención de impuestos, lo que se venía haciendo reiteradamente en el Concejo Deliberante con este tipo de eventos.

Pelear con un boxeador del exterior, un boxeador venezolano, para Carlos Abregú y para su equipo significa: traslados aéreos desde Venezuela, traslado aéreo desde Venezuela para tres entrenadores que lo han acompañado en el rincón, sparring, acompañantes, televisión... Así que bueno, hemos considerado desde Hacienda, y también en concordancia con Mario Moreno -un conocedor del boxeo- que tenemos que incentivar la actividad deportiva y el boxeo.



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

Hemos tenido la buenaventura de la asistencia de público al Estadio Delmi y hace mucho que no se producía la asistencia de tanto público a un estadio para presenciar boxeo porque no estaba siendo taquillera, y el boxeo estaba muriendo en la Ciudad de Salta. En lo que tiene que ver con los festivales de las Escuelas Municipales de Boxeo, asisten los que son apasionados por este deporte pero nunca se llega a cubrir los gastos.

Entonces, ha tenido la suerte por la buena difusión de los principales medios de comunicación de la gran asistencia de público, pero cuando se tuvo en cuenta este expediente ¿Sí? Fue antes del evento, antes del día viernes.

Entonces si estamos favoreciendo para que se realicen este tipo de espectáculos que generan también una perspectiva inclusiva del deporte, lo evaluemos en el momento de la comisión, no cuando veamos que el Estadio está lleno. Eso me parece importante. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular. Los señores Concejales que estén por la negativa por favor que levanten...

Tiene la palabra la Concejala Arroyo.

SRA. ARROYO.- Me gustaría contar con la asistencia de la Concejala Villamayor para realizar la votación, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Alguien la busca, por favor?

-No se encuentra en el recinto la Concejala Villamayor-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Perdón.

Se va a votar el proyecto en general y en particular. Los señores Concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-Levantán la mano por la negativa los Concejales: Martín, Pereyra, Britos, Jorqui, Franco, Burgos, Hauchana, Borelli y Tolaba.-

-RESULTA EMPATE-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Hay nueve votos a favor y nueve votos en contra. Me corresponde desempatar esta votación.

Atento a que el proyecto ha sido formulado por los Concejales del oficialismo que plantean la condonación, atento de la importancia de la realización de espectáculos deportivos, en particular que lleguen a quienes más necesitan, voy a aceptar este proyecto.

Por lo tanto el proyecto queda **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejala Chuchuy.

MOCION

SRA. CHUCHUY.- Para proponer, señor Presidente, la votación en bloque de los Puntos 20 al 23 consecutivamente, habida cuenta que se tratan de la remisión al archivo de expedientes por falta de documentación, y que cada una de las comisiones ya ha dictaminado.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Cuál es en particular?

SRA. CHUCHUY.- Del 20 al 23...

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción de la Concejala Chuchuy. Los señores Concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

EXPTE 135-2648/13 y otros
ASUNTOS OBRANTES EN LA COMISION DE TRANSITO, TRANSPORTE Y
SEGURIDAD VIAL
(Punto N° 20)
-No se lee-

EXPTE 135-2819/13 y otros
ASUNTOS OBRANTES EN LA COMISION DE ACCION SOCIAL Y BECAS
(Punto N° 21)
-No se lee-

EXPTE 135-0018/13 y otros
ASUNTOS OBRANTES EN LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

(Punto N° 22)

-No se lee-

NOTA SIGA N° 16141/13

ASUNTO OBRANTE EN LA COMISION DE SALUD Y NIÑEZ

(Punto N° 23)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a considerar en general y en particular, los puntos 20, 21, 22 y 23 del Orden del Día. Los señores Concejales que estén por la negativa, por favor, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

-Regresa al recinto la señora Concejál Villamayor-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Hemos culminado el Orden del Día.

Tiene la palabra el señor Concejál Cánepa.

PEDIDO DE RECONSIDERACION BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejál Cánepa.-

SR. CANEPA.- Sí, Señor Presidente, es para pedir la reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados y pedir una inclusión del expediente 135 – 588, referido a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal una convocatoria a elecciones para Convencionales Constituyentes Municipales en la misma fecha de convocatoria a elecciones provinciales del año 2015; y en igual término solicitar a los legisladores provinciales consideren la sanción de un Proyecto de Declaración de la necesidad de reforma de la Constitución de la Provincia en lo referido a capítulo del régimen municipal, a los fines de crear la figura de Vice Intendente, modificar la duración de mandato de los Concejales y fijar un límite a la posibilidad de re-elección del Intendente y los Concejales.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Está planteando el Concejál una reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados.

SR. CANEPA.- Sí, es sólo pedir la inclusión en el Boletín de Asuntos Entrados de este expediente, Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción del Concejál Cánepa, los señores Concejales que estén por la negativa por favor que levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

¿A qué comisión Concejál?.-

SR. CANEPA.- Entiendo que debe ir a Legislación General y después si hay algún presidente de comisión que entiende que debe ir a su comisión, habrá que hacer la presentación en su momento.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejál Tolaba.-

SR. TOLABA.- Señor Presidente, habíamos acordado que acá en el recinto se iba a fijar en qué comisiones iban a estar los proyectos.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Están mocionando que vaya a Legislación.

En función que se aprobó la moción del Concejál Cánepa, se pone nuevamente a consideración el Boletín de Asuntos Entrados con la inclusión realizada, los señores Concejales que estén por la negativa por favor que levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos Sobre Tablas acordados en la reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

EXPTE. 135 – 460 / 14



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La necesidad de verificar el funcionamiento administrativo del Concejo Deliberante en los últimos dos periodos anuales.

Y CONSIDERANDO

Que es necesario realizar una Auditoría Externa en el ámbito de la Secretaría Administrativa del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta con el objeto de exponer un análisis sobre el funcionamiento del sistema de control interno y cumplimiento de la normativa aplicable en la ejecución del Gasto durante en los años 2012 y 2013.

Que la evaluación a realizar procura concluir acerca de si el sistema de control interno vigente permite asegurar en forma razonable el logro de los objetivos de confiabilidad de la información producida, el cumplimiento de la normativa aplicable en la ejecución del Gasto y eventualmente la reforma integral de las mismas de modo de hacer eficaces los procedimientos y abrir al control vecinal el uso de los fondos públicos.

Que el informe técnico profesional que produciría una auditoría externa con profesionales del sector privado constituiría una herramienta de control para el concejo y sus autoridades.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO Y RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR se practique al Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta una Auditoría Externa a los efectos de realizar una “Evaluación del Control Interno y del Cumplimiento de la Normativa Aplicable en la Ejecución del Gasto” en el ámbito de la Secretaría Administrativa del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta respecto de los periodos 2012 y 2013”.

SEGUNDO: El Concejo Deliberante designará a simple mayoría de votos, 2 Contadores del sector privado, quienes deberán presentar un informe al cuerpo en un lapso de 60 días.

TERCERO: Disponer que el Señor Secretario Administrativo, CPN Daniel Costa, se inhíba de actuar en las actividades relativas a sus funciones durante el tiempo que dure la auditoría y sus conclusiones, de manera de facilitar el proceso.

CUARTO: Comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firman los señores Concejales: Tolaba – Burgos – Hauchana – Britos – Jorqui.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del Proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa.

A consideración del Cuerpo, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA.-

-Votan por la negativa: Arroyo – Moya – Rodríguez –
Fonseca – Chuchuy –Cánepa – Echazú – Moreno –
Galíndez.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- RECHAZADO El Tratamiento.-

* * *

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

RESOLUCIÓN

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -0556/14.-

VISTO

La huelga que llevan a cabo los docentes en reivindicación de un incremento salarial mediante reapertura de paritarias; y

CONSIDERANDO

Que, en las inmediateces de la Legislatura Provincial y en el acceso a la Ciudad de Salta denominado “Portezuelo”, se realizaron manifestaciones por parte de los huelguistas que fueron reprimidas de manera violenta por personal policial;

Que, el alto nivel de acatamiento de la medida de fuerza convocada por sindicatos que tienen en trámite su inscripción gremial permite sostener que la huelga tendrá continuidad y que durante ese período los menores en edad escolar se verán privados del servicio de educación;

Que, la postura adoptada por el Ministro de Economía y el Ministro de Educación de negarse a negociar los salarios con los sectores que cuentan con la legitimidad que otorga el masivo apoyo al paro que han convocado provoca perjuicio a los educandos, en la medida en que prolonga la situación de conflictividad y omite considerar que las últimas medidas económicas han depreciado el salario de los docentes y de todos los empleados de la administración pública;



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

Que, a ello cabe agregar que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha reconocido a los sindicatos con simple inscripción gremial el derecho a convocar a los trabajadores para que realicen medidas tendientes a obtener la satisfacción de sus reclamos;

Que, el paro que se desarrolla con importante adhesión de los docentes fue convocado por el Sindicato de Trabajadores de la Educación de la Provincia de Salta (SITEPSA), a pesar de lo cual el Gobierno Provincial se niega a dialogar en esta entidad gremial por no contar a la fecha con personería jurídica y gremial y tener solamente pedido de inscripción;

Que, el criterio del Gobierno Provincial de considerar “ilegal” el paro no solamente se advierte como contrario a lo dispuesto por el artículo 14 bis de la Constitución Provincial –que garantiza a todos los trabajadores el derecho de ejercer la huelga- sino también coactivo en tanto con la finalidad de amedrentarlos, los funcionarios provinciales han anunciado que podrían aplicar medidas disciplinarias a los huelguistas y considerar que cada día de adhesión al paro será considerado una falta injustificada;

Que, así el estado de cosas, corresponde que este Concejo Deliberante, como caja de resonancia de los vecinos que advierte con preocupación que la Provincia no habilita medidas tendientes a dar solución al conflicto, sino que profundiza la problemática al amenazar con ejercer injusta represalia contra los trabajadores docentes, se expida repudiando el ejercicio de la violencia policial e instando al diálogo constructivo entre las partes;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- REPUDIAR la ilegal represión ejercida por la Policía de la Provincia de Salta el pasado 1º de Abril en contra de los docentes que ejercen el derecho constitucional de huelga previsto en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Gobierno Provincial que, conforme el criterio sostenido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, reconozca el derecho de representación de los sindicatos con simple inscripción gremial que convocan y nuclean a los docentes en huelga, e inicie el diálogo tendiente a dar solución al conflicto salarial.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firma la señora Concejala Socorro Villamayor

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-Levantaron la mano los Concejales: Moya. Arroyo-
Fonseca-Chuchuy-Rodríguez-Echazú-Galíndez, Moreno
y Cánepa-

SR. PRESIDENTE (Villada).- RECHAZADO EL TRATAMIENTO.

..*

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-
RESOLUCIÓN

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -0557/14.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que por intermedio del área competente, proceda a informar en el plazo de 5 (cinco) días hábiles, lo siguiente:

a) Empresa concesionaria de la comercialización de las pantallas publicitarias de propiedad municipal en la Ciudad de Salta.

b) Montos que percibe el Municipio por la concesión mencionada en el punto precedente, con discriminación de ingreso mensual conforme canon establecido.

c) Si se ha llamado a licitación para nueva concesión del servicio de comercialización de pantallas publicitarias municipales y estado del proceso de contratación.



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Autora: Concejal. María del Socorro Villamayor.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por secretaria legislativa, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO EL TRATAMIENTO.

Tiene la palabra la señora Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Solamente señor Presidente para hacer una modificación a ese tipo de proyecto. Habíamos quedado en reunión de Labor, si usted me puede corregir, que los pedidos de informes al Ejecutivo Municipal iban a ser de diez días como plazo. Ese fue un acuerdo de todos los presidentes de bloque. En consideración a la modificación del artículo 1º.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Villamayor.

-Se retira del recinto el Concejal Borelli-

SRA. VILLAMAYOR.- Entiendo que no hay ningún problema en establecer diez días, lo que sí le pediría a la Secretaría Legislativa, que sea en forma rápida la remisión al Ejecutivo Municipal. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, se va a votar el proyecto en general y en particular, con la modificación propuesta por la Concejal Arroyo, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA APROBADO-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

* * *

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

RESOLUCIÓN

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -0558/14.-

Autora: Cjal. María del Socorro Villamayor.-

VISTO

La estabilidad de precios fijada en el "Programa Garrafa para Todos" acordados por los Fraccionadores/Distribuidores a Comercios que, según la Resolución 197/2010 (B.O. 09/04/10 - gas licuado de petróleo - Prorroga vigencia del Acuerdo de Estabilidad del Precio del gas licuado de petróleo (GLP) envasado en garrafas) - el precio para la garrafa de 10 kgs. es de \$16 (pesos dieciséis); la de 12 kgs., a \$20 (pesos veinte) y la de 15 kgs., a \$25 (pesos veinticinco); Resolución Nº 1071 de fecha 19 de septiembre de 2008 de la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; la Ley Nº 26.020; Decreto Nº 1539 de fecha 19 de septiembre de 2008; Resolución Nº 1083 de fecha 1º de octubre de 2008 de la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y concordantes; y

CONSIDERANDO

Que, a pocos meses del invierno y con un subsidio con fecha de vencimiento, la preocupación por los precios que podrán tener las garrafas en la época de más frío es cada vez mayor;

Que, el convenio estaba vigente desde el año 2009 y ahora se prorrogó hasta el mes de abril de 2014;

Que, la caída de los subsidios podría encarecer el precio de la garrafa a un valor superior a \$100 (pesos cien) como consecuencia de que tal subsidio repercute en el precio de cada garrafa a razón de 10 pesos el kilo;

Que las empresas que oportunamente suscribieron el convenio de estabilidad del precio del gas envasado han manifestado que el pago de los subsidios está atrasado desde mitad del año 2013;

Que, numerosos vecinos han denunciado la escasez de las llamadas garrafas sociales, cuya distribución se encuentra a cargo de la Cooperadora Asistencial;

Que, aparece como necesario que el Departamento Ejecutivo proceda a controlar el efectivo cumplimiento del convenio para garantizar la provisión a los 150.000 habitantes que carecen de red de gas natural e integran la franja de ciudadanos de menores recursos;

Que, si bien resulta de competencia del Gobierno Nacional la suscripción de nuevos convenios que garanticen menores precios del gas envasado contemplando a las personas de menores recursos, corresponde a este Cuerpo Deliberativo solicitar a los legisladores nacionales que procedan a realizar las gestiones necesarias para prevenir la inminente suba de precios que impedirá a los sectores más castigados por la economía el acceso a un elemento de uso imprescindible en sus viviendas;



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de su área pertinente, proceda a controlar el efectivo cumplimiento del Convenio Nacional en vigencia, para estabilizar en \$16,00 (pesos dieciséis) el valor de la garrafa de 10 kilogramos.-

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR a los legisladores nacionales por Salta que procedan a gestionar la prórroga de los subsidios otorgados por el Gobierno Nacional mediante convenio con las empresas envasadoras y distribuidoras de gas envasado para mantener el precio de las denominadas garrafas sociales.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firma la señora Concejala Villamayor.

SR. PRESIDENTE (Villada) .- A consideración del Cuerpo, se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por secretaria legislativa, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA--

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO EL TRATAMIENTO.

Tiene la palabra la señora Concejala Fonseca.

SRA. FONSECA.- Si señor Presidente, quisiera incluir un artículo más en este proyecto, no sé si ahora o cuando se trate en particular.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Cuando lo tratemos en particular, si es tan amable.

Tiene la palabra la señora Concejala Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

El proyecto lo que está planteando es medidas por parte del Departamento Ejecutivo Municipal y también de los Legisladores Nacionales en la idea de poder garantizarle a aquellas personas de escasos recursos, que se ven en la necesidad imperiosa de recurrir a la garrafa como único medio para obtener gas en sus hogares.

Y lo que motiva este pedido, es una situación que no es desconocida por ninguno de los argentinos, en relación a una medida económica que tomara la presidenta Cristina Fernández de Kirchner por la cual le pone fin a los subsidios sobre el gas.

Esto implicaría que el kilo de gas estaría aproximadamente a diez pesos, con lo cual la garrafa de 10 kilos, que gracias al sistema de garrafas solidarias, en atención a la existencia de subsidio y a los convenios entre Provincia, Municipio y Nación estaba en dieciséis pesos.

El hecho de la quita de subsidio y el hecho de que Salta se haya incorporado a este sistema de garrafa social en el 2009, y que hoy en el 2014 se haya prorrogado luego de esta medida nacional hasta el mes de abril, pone en riesgo la situación de 150.000 ciudadanos salteños.

No sólo la quita del subsidio es lo que puede llegar a provocar esta situación de riesgo o que preocupe a los vecinos salteños o los imposibiliten en muchos casos de acceder al gas, sino también que previo a eso ya existía una situación complicada para los vecinos y que se relacionaba directamente con la imposibilidad de acceder a las garrafas. Una, porque no llegaban pese al convenio que se había realizado con el ejército para que éste nos permitiera la provisión en los distintos centros comunitarios o en las distintas bocas de expendio o de distribución de garrafas, no sólo era escasa sino también se daba la situación en que algunos comerciantes elevaban el precio de la garrafa solidaria, pagando en muchos casos hasta una suma de setenta y cinco pesos aproximadamente por la garrafa que en realidad debiera ser de dieciséis.-

Uno de los inconvenientes que tienen aquellos que distribuyen o las empresas envasadoras, es que el gobierno nacional desde mediados del 2013, no está pagando el subsidio.-

Decía recién que había un convenio con el Ejército para la distribución, sin embargo esto no implica que se le facilite el acceso a los vecinos, por cuanto la garrafa no sólo era escasa en cuanto a su número y a su posibilidad de acceso a la misma, no sólo en cuanto a la cuestión de precio que mencionara sino que además la demanda, se ha aumentado.



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

Es decir, por un lado la escases, por otro lado la especulación de muchos que negaban la existencia de garrafas para luego revenderla o inclusive aumentaban el precio cuando la ofrecían llevar a domicilio, decían: garrafas solidarias, en el lugar de expendio no tenemos pero si se la llevamos a domicilio la garrafa de diez quilos le cobramos setenta y cinco pesos.

Sino también como decía recién, hay mayor demanda cuestión que no está contemplada en el número de garrafas que se dispone y además lo que es crítico, si bien el Ministro Silvester ha planteado que los meses de enero y febrero se ampliaba o se incorporaban los meses de enero y febrero para la distribución, meses que no eran contemplables, en este 2014 sí, sino que además se viene la etapa más cruenta en cuanto a la situación que tiene que ver con la cuestión climática, es decir, estamos a pocos días del invierno.

Ayer sin ir más lejos en el barrio Unión, habían pernoctado muchos vecinos en espera de la garrafa y la demanda de vecinos era de doscientos vecinos que se habían acercado al CIC en la idea de obtener su garrafa, cuando en realidad no sólo no llegó la garrafa y se los prorrogó o se les pidió que se presentaran recién el día jueves que había problemas en el traslado, sino que la posibilidad de garrafas que se entregaban eran de ochenta, es decir, sobre una demanda de doscientos teníamos una posibilidad de acceder sólo a ochenta garrafas.

Con los cual, señor Presidente, entiendo que más allá de las promesas que podamos escuchar o de las intenciones que se puedan leer en estos días, o tomar conocimiento de la Secretaría del Consumidor, entiendo que es importante nosotros como legisladores comunales, propender a lograr que este subsidio continúe y que los vecinos de menor recurso puedan acceder a la garrafa, no sólo en un precio accesible sino fundamentalmente una ampliación también del cupo de las mismas.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, señora Concejal. Tiene la palabra la señora Concejal Fonseca.-

SRA. FONSECA.- Señor Presidente. Es para acompañar esta iniciativa, la verdad que he visto la situación, la vine observando durante todos estos días; es lamentable observar cómo además, y por eso voy a pedir la inclusión de un artículo más a esta Resolución, pero es lamentable observar cómo además la especulación de las empresas, pone en jaque una vez más a la economía familiar, sobre todo a los sectores más desprotegidos.

Ha sido muy doloroso ver cómo hoy -por ejemplo- en barrio Limache estaban cortando también el acceso a los colectivos, justamente porque la gente no puede conseguir las garrafas sociales. Y esto que comentaba la Concejal Villamayor en la zona Norte, en todas las zonas y los sectores más vulnerables de nuestra ciudad está pasando con motivo de la especulación de quienes venden el gas envasado, entendiendo que va a subir evidentemente el gas y por lo tanto esconden, no venden la garrafa a la gente y esto realmente perjudica absolutamente fundamentalmente a los sectores más empobrecidos de nuestra sociedad.

Creo que aquí, no solamente hay que solicitar, me parece que hay que exigir también, que se tomen medidas en función de estos hechos que son absolutamente contrarios a la solidaridad social.

Y por eso, voy a proponer la inclusión oportunamente de un artículo que observe a aquéllos organismos que están involucrados en este tema, como la Dirección Provincial de Defensa al Consumidor y también la Defensoría del Pueblo, que es un área vinculada a este Cuerpo Deliberativo, para que instruyan las denuncias penales y las acciones judiciales destinadas justamente a exigir a las empresas la provisión de la garrafa, del gas envasado a aquellas personas que la necesitan.

No permitir esta especulación, porque lamentablemente se está jugando con la necesidad de la gente, en función de lograr el lucro de gente que no tiene escrúpulos evidentemente, porque la verdad dejar sin gas a los sectores más vulnerables, me parece una barbaridad y una vergüenza.

Entonces, voy a proponer como artículo 3º: “Solicitar al área de Defensa al Consumidor de la provincia y a la Defensoría del Pueblo que inicie las acciones judiciales, a los efectos de garantizar la venta de la garrafa a los vecinos que la soliciten”.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Borelli.-

SR. BORELLI.- Señor Presidente, gracias. ¿Qué es lo que estamos discutiendo cuando discutimos este proyecto por la garrafa social?, estamos hablando de un tema muy



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

profundo, un tema en donde cobra un rol fundamental la discusión sobre la propiedad y el uso de los recursos naturales en nuestro país.

Aquí se está hablando de la especulación de los grupos económicos que están acaparando el gas y están acaparando el petróleo, pero no se dice también que esa especulación solamente ha sido posible gracias a la política fomentada por el gobierno actual de los Kirchner y por el gobierno anterior de Carlos Saúl Menen.

Estos gobiernos que privatizaron los servicios y privatizaron los recursos, permitiendo la “timba financiera”, permitiendo la gran cantidad de fuga dineraria del país, son los responsables de que la Argentina esté en esta situación.

Una empresa tan chiquita como en la década del '90 era Repsol, hoy es uno de los grandes “pulpos” gracias a que han vaciado la Argentina sin ninguna cuenta al respecto, y que ahora el gobierno los va a premiar con una indemnización record, que somete a la Argentina a un ajuste realmente salvaje contra la población trabajadora en beneficio de estos pulpos.

Entonces, la especulación la iniciaron ellos; esa gente no quiso invertir, sometió en sus posibilidades de inversiones a prórrogas de contratos, que tanto los gobiernos nacionales como los gobiernos provinciales de Romero y Urtubey, le dieron en su momento, y ahora siguen especulando con la población con el beneplácito de estos gobiernos.

Entonces, la responsabilidad es del empresario, pero también es de quienes nos gobiernan, señor Presidente. Frente a eso el Partido Obrero plantea la necesidad de una política diametralmente contrapuesta.

El año pasado o hace dos años teníamos una polémica aquí en el Concejo Deliberante, porque se trajo un proyecto de Declaración en el cual se nos pedía que nos manifestemos a favor de la nacionalización de Repsol.

Nosotros decíamos que no era una nacionalización, que tenía muchísimos límites y que no se iba a concretar, que era una “cortina de humo”, que se iba a terminar financiando pagándole a todos los vaciadores, y que era un pasamanos de Repsol a Chevron. Un año después, se cumplió lo que nosotros decíamos, y hoy en vez de tener el petróleo y los recursos nacionalizados como decía el Kirchnerismo hace unos años : “tenemos una internacionalización de los precios del petróleo y del gas.

Vamos hacia una dolarización propuesta por los pulpos internacionales y aceptada por el Kirchnerismo, que no sólo acepta esto sino que paga indemnización, le paga al CIADI, le paga al Club de Paris y acepta monitoreo del FMI . Esta es la política y el derrotero del gobierno nacional, no es solamente la especulación de los grupos privados, sino un gobierno que ha sido cómplice del vaciamiento de Repsol y que va a ser cómplice del vaciamiento y la depredación ambiental que quiere llevar a cabo Repsol y compañía.

Estas empresas no van a invertir más de mil millones en la infraestructura petrolera y gasífera. A nosotros se nos va quince o veinte veces más dinero en el pago de la deuda externa.

Entonces, ¿no sería mejor dejar de pagarle a la usura internacional a las que ya les hemos pagado siete u ocho veces y nacionalizar los recursos para terminar con todo estos grupos vaciadores?. Eso es lo que propone el Partido Obrero. El resto de los Bloques políticos, evidentemente ha elegido otro rumbo; un rumbo que lleva a que un país rico después de 20 años y una provincia rica también, tenga que tener colas interminables en cada uno de los barrios, por la garrafa social.

Ha llevado también a que el servicio de gas para las viviendas sea inaccesible para una enorme cantidad de la población que tienen que usar garrafas, porque las empresas que proveen el gas no son capaces de hacer infraestructura básica para que tengan gas en su casa.

Este es el resultado de una política que lleva 30 años en Salta, es necesario dar un viraje en eso.

Nosotros vamos a votar a favor, pero estamos convencidos de que aquí lo verdaderamente imposible, es vivir en la prórroga permanente contra estos “pulpos” que son apoyados por el gobierno nacional.

Aquí hay que hacer una re-discusión a fondo y más en el marco de semejante crisis que se está viviendo. ¡Fuera todos estos pulpos Repsol, Chevron! y nacionalización de los recursos mineros, gasíferos y petroleros de la Argentina, para proceder a un desarrollo industrial de la mano de la clase obrera y los demás sectores explotados.

Nada más, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

SR. PRESIDENTE (Villada). Se va a proceder a votar el proyecto en general. Los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**

Se va a proceder a votar en particular los artículos 1º y 2º. Los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Tiene la palabra la señora Concejala Fonseca.

M O C I O N

SRA. FONSECA.- Para proponer como artículo 3º un artículo que diga: **“Solicitar al área de Defensa del Consumidor del gobierno de la provincia y a la Defensoría Municipal del Pueblo inicien las acciones judiciales pertinentes tendientes a garantizar la provisión del gas envasado a los vecinos de la ciudad de Salta”**

SR. PRESIDENTE. (Villada). Se va a proceder a votar la moción de la Concejala Fonseca. Los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

..*

SECRETARIO LEGISLATIVO. (Diez Villa).-

RESOLUCIÓN

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -0560/14.-

VISTO

Frente al insistente pedido de los vecinos que viven en la Avda. Díaz Villalba del barrio Democracia, para la colocación de reductores de velocidad en dichas intersecciones; y

CONSIDERANDO

Que, teniendo en cuenta los constantes accidentes de tránsito que lamentablemente han cobrado vidas fatales;

Que, dentro del presupuesto 2014 está contemplada la realización de obras para los barrios de nuestra Ciudad;

Que, es función de este municipio velar por la integridad física y bienestar de todos los habitantes;

Que, en esa zona hay gran cantidad de niños y adultos mayores que cruzan dicha arteria;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, se contemple la factibilidad de colocación de lomos de burro en Avda. Díaz Villalba de barrio Democracia de nuestra Ciudad.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firma el Concejál. Mario Enrique Moreno.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a proceder a votar el tratamiento del proyecto. Los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el señor Concejál Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente. Era para corregir, hay un error de tipeo, en vez de lomos de burro serían “reductores de velocidad”.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a proceder a votar en general y en particular con la modificación realizada por el señor Concejál Moreno. Los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**
QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

..*

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-
RESOLUCIÓN
Ref.: Expte. Cº Nº 135 -0561/14.-

VISTO

Dada la necesidad de los vecinos que viven en villa Las Rosas y los reiterados pedidos para la colocación de reductores de velocidad y señalización de tránsito en calles Los Lirios y Magnolias de villas Las Rosas, teniendo en cuenta la proximidad de la escuela Dr. Joaquín Castellanos; y

CONSIDERANDO

Que, en esa zona hay gran cantidad de niños que salen de dicho establecimiento;

Que, dentro del presupuesto 2014 está contemplada la realización de obras para los barrios de nuestra Ciudad;

Que, es función de este municipio velar por la integridad física y bienestar de todos los habitantes;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la colocación de reductores de velocidad y señalización de tránsito en las calle Los Lirios y Magnolias de villa Las Rosas de nuestra Ciudad.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firma el Concejal Mario Enrique Moreno.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo. Se va a votar el tratamiento sobre tablas del Proyecto que acaba de ser leído, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO EL TRATAMIENTO.**

Se va a votar en general y en particular. Los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

..*

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa)..-
RESOLUCIÓN
Ref.: Expte. Cº Nº 135 -0567/14.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR su más enérgico repudio a la escala represiva que ha perpetrado el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero contra periodistas, estudiantes, docentes, trabajadores y diputados provinciales de la oposición.-

ARTÍCULO 2º.- EXIGIR la inmediata investigación de los hechos y el castigo a sus autores materiales e intelectuales.-



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

ARTÍCULO 3º.- RECLAMAR la plena vigencia de los derechos democráticos a la opinión, manifestación y acción sindical, política y reivindicativa.-

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firman los Concejales. Mirta Liliana Hauchana, Valeria Elizabeth Jorqui, Cristian Rafael Pereyra, Jorgelina del Carmen Franco, Marta Sofía Martín, Rodolfo Héctor Burgos, José Eduardo Britos, Arturo César Borelli y Rodrigo Armando Tolaba.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo. Se va a votar el tratamiento Sobre tablas del Proyecto que acaba de ser leído, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO EL TRATAMIENTO.**

Tiene la palabra la señora Concejala Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. Quisiera explicar las razones de este Proyecto, tiene que ver con que Santiago del Estero está siendo víctima de una escalada represiva llevada a cabo fundamentalmente por el Gobierno provincial.

Esta escalada represiva ha iniciado en Diciembre de 2013, y en este sentido se ha iniciado con la persecución y golpizas y torturas que ha sufrido el periodista Juan Pablo Suarez, él es miembro del diario digital “Ultima Hora”, y ha sido víctima de detención y allanamiento del medio de comunicación del medio al cual pertenece, porque él había estado filmando una detención muy violenta que había sufrido un policía por haber realizado protestas y además porque él había estado reflejando en su medio de comunicación denuncias sobre crímenes impunes que azotan a la provincia de Santiago.

Por otra parte, el día 07 de Marzo frente a una gran movilización de las mujeres y de los trabajadores en el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, la policía impidió a la movilización, ingresar a la Plaza Central, pero además avanzó en una escalada represiva gigantesca en esa oportunidad al punto de avanzar en golpes contra los manifestantes e incluso contra legisladores provinciales que pertenecen a la oposición política.

Por otra parte, el 14 de febrero, frente a una movilización de docentes que reclamaban la recomposición salarial y aumentos salariales, una docente fue brutalmente golpeada porque pretendía acercarse a la casa de Gobierno.

En el mismo mes, a fines de ese mes, miembros de los trabajadores auto convocados de la salud de Santiago del Estero, quien estaban realizando reclamos y huelga de hambre porque había sido despedido, también fue reprimido y además fue reprimida la movilización que acompañaba a este trabajador que se llama Juan Carlos Chazarreta, fueron reprimidos además legisladores de la oposición como la legisladora Andrea Ruiz del Frente de Izquierda, Rosendo Salto, Diputado de “Esperanza para Todos” o también el Diputado de “Libres del Sur” Fernando Giménez, fueron brutalmente reprimidos; y en este sentido, lo que se está reflejando es que la población está siendo víctima de toda una política del gobierno provincial fundamentalmente liderado por el matrimonio Zamora que tiene que ver con evitar la manifestación popular frente a una serie de descontentos que está teniendo la población, en relación a que están insatisfechas necesidades básicas.

El agravio final que ha sufrido la población de Santiago del Estero hacia fines del mes de marzo, tiene que ver con que se ha procedido a detener y torturar a estudiantes del profesorado de Santiago del Estero; ellos estaban en el momento en el que se realizaba el sorteo de cupos para acceder a la educación en este profesorado y estaban planteando su punto de vista sobre todos estos mecanismos restrictivos que hay para la educación pública.

Bueno, este debate fue escuchado por la Policía, los detuvieron, estuvieron cuatro horas desaparecidos, al momento en que se liberó a estos estudiantes ellos plantearon que fueron torturados y constantemente había una acusación hacia ellos de que eran militantes políticos.

Entonces, en ese sentido es fundamental que este Concejo se pronuncie por el repudio a todo tipo de método represivo y que además exijamos que se investigue y el juicio y castigo a los responsables.

Es muy importante además que reclamemos la plena vigencia de los derechos democráticos de expresión y derechos democráticos a la opinión, a todo tipo de manifestación político, social, sindical.



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

Es por esa razón es que llamamos a este Concejo a aprobar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Sí, señor Presidente. A priori, habilitamos el tratamiento a los efectos de intentar conocer de qué se trata, habida cuenta que no había pasado por las comisiones pertinentes; pero bueno, no es que uno descrea los dichos de la Concejal preopinante, obviamente todos estamos a favor de la vigencia y cumplimiento de los Derechos Humanos, pero no podemos acreditar lo dicho, no conocemos con exactitud este expediente ni los hechos aquí vertidos, como para darle tratamiento como Tabla, así que a priori es por eso que voy a adelantar nuestro voto negativo, no podemos acompañar esto por las razones recién enumeradas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Sí, señor Presidente.

Quiero expresar mi posición en relación a este tema, más aún en víspera de un paro nacional que vamos a vivir mañana, en el cual van a ser muchos los trabajadores que se van a manifestar, expresar una posición distinta de debate en función de las paritarias salariales; y aparte porque quiero adelantar mi voto también en relación al proyecto que sigue después de este, es una Tabla muy similar.

Realmente, creo que en la absoluta legitimidad de la protesta por parte de los trabajadores, absoluta legitimidad en el reclamo de todos los sectores trabajadores en función de ver mejorados sus haberes salariales. De esta manera, creo que todo lo que sea intentar optimizar, mejorar la posición de los trabajadores, es absolutamente válido y legítimo.

Creo también en este sentido que hay que trabajar fundamentalmente en el diálogo, en el consenso, no solamente por parte del gobierno, sino también por parte de los sectores gremiales y también de los trabajadores auto-convocados.

Yo sin deslegitimar la protesta, creo que lo que sí me parece importante es evaluar los métodos de acción directa, creo que hoy por hoy hay muchos ciudadanos argentinos que, lamentablemente, ven cómo sus chicos no pueden ir al colegio en forma habitual, normal, desde el inicio de las clases, ya más de un mes de iniciadas las mismas y creo que para nosotros la prioridad debe ser justamente la educación de los niños.

Entonces, sin cuestionar la legitimidad de docentes y todos los demás gremios en reclamar mejoras salariales; porque nosotros obviamente como peronista que somos y desde en partido, y desde un Movimiento Nacional y Popular que ha promovido desde el inicio de las postrimerías de su origen justamente, los derechos sociales y laborales, obviamente que no vamos a venir ahora a contradecir nuestra doctrina que es justamente buscar que los trabajadores puedan tener un estándar de vida digno.

Yo creo que la situación real de la economía actual amerita una revisión de los salarios, porque lamentablemente el incremento y la inflación que existe más allá de cualquier análisis político o económico, existe, la vemos todos los días cuando vamos a comprar lo necesario para la vida cotidiana, valida el reclamo en relación a re-definir los montos de los salarios.

También es cierto que he escuchado las declaraciones del Gobernador de la Provincia, hablando también el Ministro de Educación, hablando precisamente de volver a re discutir la paritarias lo que me parece oportuno y correcto; porque aquí no se trata de enfrentar al gobierno con los sectores trabajadores, se trata de lograr consensos para que todos marchemos por el camino de la construcción de la paz social y de una vida más digna y mejor calidad de vida para todos los sectores.

Obviamente el gobierno debe hacer una evaluación entre lo que es un reclamo salarial y las posibilidades que tiene de cumplir, porque el peor acuerdo por más que sea excelente es el que no se cumple; entonces me parece importantísimo que en esta instancia de mediación, diálogo y re-definición de los salarios se puede arribar a un acuerdo en que todas la partes estén convencidos para que se cumpla.

Yo no voy a acompañar este proyecto simplemente porque no quiero hacer un pre juzgamiento de lo que ha ocurrido, encima en una provincia distinta a la nuestra, este proyecto para mí está planteando en términos de certeza que ha habido represión, que eso se ha perpetuado en contra de sectores opositores y está exigiendo en términos de certeza. Me parece que eso no es correcto que como Concejales lo promovamos porque en todo caso será la justicia la que investigue, y una vez que estén comprobados los hechos, si es así si ha habido represión ilegítima, obviamente podremos expresarnos, antes de eso creo que no es correcto hacer un pre-juzgamiento de los hechos.

Ese es el motivo por el cual tanto en este proyecto como en el próximo, no voy a acompañar mas allá de dejar sentada la posición antes mencionada, de acompañar la



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

legítima demanda a los trabajadores y solicitar tanto a un sector como al otro, llegar a los acuerdos conciliatorios para que nuestro país, nuestra provincia y nuestra ciudad, puedan marchar por el camino de la normalidad para el bien de todos los ciudadanos.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente.

Quiero dejar en claro para los vecinos que están escuchando esta sesión, que es un falacia lo que se acaba de decir recién, porque han repudiado cuando hemos discutido en su momento -o mejor dicho han rechazado- nuestro planteo de la reapertura de las paritarias que es lo que están reclamando los docentes unidos de la Ciudad de Salta. Esa es la política que defienden los trabajadores en la calle con movilizaciones, con piquetes, con auto-convocatorias y que se va a expresar mañana jueves en una gran movilización de masas en todo el país.

Y claramente es una medida que apunta a quebrar toda la política de cepo salarial, que el Gobierno Nacional y después los gobiernos de Urtubey y de Isa, han impuesto en complicidad con la burocracia sindical a los trabajadores.

No es cierto que apoyen el reclamo de los trabajadores, es totalmente falso, ellos están a favor de esta política de ajuste, de esta política de confiscación salarial; y en ese sentido están rechazando que se re discuta esta situación.

Vamos también a dejar en claro la otra impostura. Porque aquí se dice que no podemos pronunciarnos sobre hechos que no conocemos fehacientemente, que le competen o que son -mejor dicho- hechos que han sucedido en otra provincia, cuando aquí recién se acaba de rechazar el tratamiento Sobre Tablas de un proyecto que planteaba justamente repudiar la represión que hubo aquí en Salta -en Salta Capital- y la represión que sufrieron también los docentes en la ciudad de Orán.

Entonces, que no me vengan a decir aquí que, si ellos si supieran del caso -o estarían enterados bien, de cómo es esta situación- lo repudiarían, de ninguna manera.

No sean caraduras les diría yo (Silbidos), porque efectivamente están defendiendo la política represiva del Gobierno Provincial, y con la excusa de que es un proyecto que tiene que ver con los problemas de Santiago del Estero no se quieren pronunciar sobre esta política represiva. Política que se la aplica en todo el ámbito nacional porque tiene que ver con una política de fondo que defienden hoy los gobiernos en función de aplicar este ajuste. De ahí sale la Ley Antiterrorista, la política de nombrar a Milani como Jefe del Ejército, el famoso Proyecto X que implica el espionaje sobre las organizaciones sociales.

Aquí en Salta también se aplica esta política represiva, y es por eso que justamente no quieren aprobar esta Tabla que nosotros hemos planteado, y que para nosotros es muy importante porque lo que estamos defendiendo en este recinto es una unidad política.

Nosotros somos miembros de una fuerza nacional, que es el Partido Obrero, que está interviniendo en Santiago del Estero desarrollando la lucha con los vecinos, con los jóvenes, con los trabajadores, defendiendo las libertades democráticas que los radicales K -socios del Kirchnerismo- están atacando con la represión al mejor estilo de la época de los Juárez.

Aquí, desde el Partido Obrero, defendemos este proyecto porque se trata de defender una unidad política, de defender a los trabajadores y así nos pronunciamos en todo sentido ante acontecimientos que suceden aquí en Salta o acontecimientos que suceden en alguna parte del mundo y no nos limitamos a la cuestión formal, jurisdiccional, de que somos legisladores de un municipio y no podemos discutir otros problemas. Eso también no corresponde.

Entonces desde el Bloque del Partido Obrero queremos dejar en claro esta impostura del Bloque Oficialista que en realidad está avalando toda esta política represiva porque es la única manera –parece- que tienen de frenar este gran ascenso de luchas obreras que se va a expresar mañana en todo el país.

Vamos a ver cómo se pronuncia después, si hay represiones, el Bloque del PJ.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Señor Concejal, le pido a usted y le pido a todos los Concejales, que evitemos los agravios. Hay un pueblo que nos escucha.

Muchas gracias, señor Concejal.

Tiene la palabra la señora Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Ya lo decía uno de los Concejales preopinantes que hace minutos se ha rechazado el tratamiento de otro proyecto con tenor similar, y no sólo eso, sino que se refería concretamente a la Ciudad de Salta.



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

Un proyecto que hablaba -digo por qué hago la mención, no estoy fuera del tema sino que se ha mencionado este tema recién- de repudiar la ilegal represión ejercida por la policía el 1º de abril con los docentes salteños. Por lo cual yo voy a solicitarle a los autores del proyecto en tratamiento que incorporemos, ya que el Artículo 1º habla de expresar su más enérgico repudio a la represión que se viviera en Santiago del Estero y lo que sigue, yo le solicitaría a ellos incorporar un artículo cuando oportunamente se trate, para repudiar la ilegal represión ejercida por la policía el primero de Abril en contra de los docentes, quienes estaban ejerciendo un derecho constitucional de huelga que está previsto en el artículo 14 de la Constitución Nacional.

¿Por qué digo esto?, porque tenemos que terminar de una vez por todas con esta historia que no es nueva, de la represión policial para con aquellos docentes que cuando se ven avasallados en sus derechos y cuando se ven que no pueden dictar clases tranquilos porque el sueldo es vergonzoso, y cuando quieren dialogar – porque se habló del diálogo recién – cuando quieren dialogar con el gobierno provincial para que se reabran las paritarias, el gobierno se niega al diálogo.

Y esto hay que tenerlo bien claro, el gobierno apostó a que la huelga durara poco. Hace nueve días que tenemos docentes auto-convocados de los gremios de SITEVSA, de TRIBUNA DOCENTE e inclusive hoy está también la ADP disidente, porque recordemos también que ADP con la señora Argañaraz, hicieron una contra-marcha a reclamos legítimos y valederos, de los docentes en su momento.

El gobierno que había creído que no iba a prosperar y que no creía en esta manifestación, tuvo que asumir que es alto el acatamiento docente al paro. No tenemos una adhesión del veinte por ciento (20%) como quiere decir el gobierno provincial sino que tenemos una adhesión de más del sesenta por ciento (60%) y hay escuelas que inclusive, podrán ser las menos pero es significativo, tienen el cien por ciento (100%) de las aulas sin dictado de clases, es decir que hoy tenemos educandos salteños que no pueden instruirse, aprender, crecer y tener visión de futuro, porque lamentablemente el gobierno no se abre al diálogo. Y ¿por qué digo esto?, porque si bien el gobierno ha llamado a conciliación obligatoria, curiosamente lo ha hecho con aquellos gremios que hace cuarenta y ocho horas recién se sumaron a la manifestación de huelga de los gremios que ya llevan nueve días.

Entonces, el gobierno llama a una conciliación obligatoria y se reúne con ATE, UPCN, con ADP, con AMED, con AUDA, con SADOP, que son los que vinieron hace poquito a adherirse, hace muy poco tiempo -cuarenta y ocho horas- y no aquellos que llevan nueve horas. ¿Por qué?, porque recién escuchaba a una Concejal que hablaba que no van a cuestionar si es legal o no la huelga, el gobierno sí ha dicho que es ilegal la huelga porque está cuestionando lo que es la personería gremial de los sindicatos que se han manifestado y con esa excusa ha dicho a través de sus ministros tanto Parodi, como Dib Ashur han dicho claramente que no van a dialogar con esos sectores.

Bueno, cuando vio – lo que decía recién - que hubo un alto acatamiento convoca entonces a la conciliación obligatoria, pero acá un detalle que no es menor, dice una conciliación obligatoria donde mañana se reunirán a hablar para ver si recién en el mes de junio pueden ver de considerar en cuánto y cómo y si se va a no a modificar el sueldo docente.

Entonces, Señor Presidente, lo que yo pido es que, si van a dialogar, dialoguen con aquellos que se están manifestando legalmente conforme al artículo 14. 14 bis de la Constitución que nos da el derecho a huelga; ya hay un fallo de la Corte Suprema que habla de que con la simple inscripción es válida la manifestación y por lo tanto se le debe justificar los días de inasistencia, y no como dice el gobierno que coaccionando le dice a los docentes: “bueno veremos qué medidas tomamos, seguramente no reconocemos esos días y las faltas no están justificadas”, eso es una manera de decirles “vuelvan a la casa porque acá la fuerza nuestra es mayor que la suya”, sin embargo el acatamiento cada vez es mayor.

Entonces, Señor Presidente, como decía recién solicitarle a los compañeros del Partido Obrero que me permitan la inclusión de este artículo que habla en defensa de nuestros docentes salteños, y que cuando digan que van a dialogar realmente dialoguen y busquen realmente una reapertura de las paritarias y de una vez por todas reivindicar lo que es el sueldo de los docentes que no es un tema menor sino por el contrario uno de los pilares fundamentales de toda sociedad.

Nada más, Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Fonseca.-



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

SRA. FONSECA.- Si, Señor Presidente, simplemente para decir que la verdad que no voy a tolerar que con absoluta desvergüenza y descaro, aquí algunos Concejales insulten y desacrediten y descalifiquen las ideas de otros Concejales, que podemos tener ideas diferentes, y para eso estamos en democracia y para eso debe haber y primar la tolerancia entre los distintos sectores políticos que convivimos en este Cuerpo.

Más allá de lo antedicho, quiero decir también que hay que trabajar en la idea de construir paz, en nuestro país. Una idea que la verdad es que, dados los últimos acontecimientos evidentemente observamos cómo no está claro en muchos sectores y muchos sectores poderosos de nuestra Argentina.

No está claro, porque observamos cómo los temas a nivel nacional se van instalando en sectores manejados por grupos económicos como el tema de los linchamientos, por ejemplo, que de un día para el otro parece que en este país todos los días se sale a la calle a linchar gente porque es de lo único que hablan, algunos medios masivos de comunicación nacional y que lo único que hacen es justamente contribuir a la guerra y confrontar llamando a la violencia.

Entonces, eso tiene que ver con los motivos por los cuales vamos a rechazar esta declaración, justamente porque estamos promoviendo y ya lo he anticipado, que haya diálogo realmente entre las partes, yo creo que para pueda construirse el diálogo y el consenso los sectores políticos tenemos que trabajar, no en anticiparnos y pre-juzgar, fundamentalmente que es lo que está haciendo esta declaración, sino en contribuir para el acercamiento de las partes a lograr con mucho juicio, y por eso el llamado obviamente es a ambos sectores, en construir la paz.

Y decía estamos en los prolegómenos de lo que va a ser un paro nacional. Creo que es importante que este Cuerpo se expida por la paz, para que este día de paro pueda transitar con la más absoluta cordialidad, con la más absoluta capacidad de diálogo, de tolerancia, que no haya obviamente ni de un lado ni del otro, manifestaciones de violencia.

Nosotros hemos advertido y en esto les contesto a los señores del Partido Obrero que son tan propensos a insultar y a descalificar, que hemos tenido varios días de manifestación popular, en la Plaza de Mayo, en todas las provincias y jamás hubo represión por parte del Estado Nacional. El gobierno se ha mantenido coherente en su posición de respetar los Derechos Humanos, otra cosa pasó en el 2001 cuando gobernaba la Alianza y tuvimos que lamentar los muertos.

Entonces estamos muy lejos de aquella etapa, lo quieran reconocer o no, estamos muy alejados de aquella etapa. Aquí puede haber diferencias, hay legítimo derecho de reclamo salarial, pero no tratemos a través de una posición política, de enrolarnos en manejar un discurso agresivo y conflictivo, que promueva la guerra y no la paz que es lo que tenemos que trabajar todos los sectores políticos.

Entonces permitamos nosotros, los sectores políticos que los trabajadores se manifiesten con absoluta capacidad y legítima capacidad de protesta, y por el otro lado sí pidamos tanto a un sector como al otro, el máximo esfuerzo en el diálogo sin anticiparnos en el juzgamiento de los hechos porque ahí si ya estamos involucrándonos en sobre todo exacerbar los ánimos de los sectores.

Esta es la posición que quiero dejar planteada en este Cuerpo, señor Presidente, y por la cual -en mi caso- voy a rechazar este proyecto. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el Concejál Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si señor presidente. A priori compartir con lo dicho por la Concejál Frida Fonseca Lardies y también intentando interpretar el reglamento, entiendo que en este caso, se da el supuesto artículo 104, la modificación, una presentación de un nuevo Proyecto dentro de un proyecto, así que solicito por Secretaría se lea y se interprete que éste sería un nuevo proyecto sobre una temática y necesita la aprobación de las dos terceras partes, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a leer el Artículo que usted menciona, señor Concejál.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

“ De la presentación de un nuevo proyecto. Si durante la discusión en general de un proyecto se presentara sobre la misma temática otro u otros en sustitución de aquél, el, los nuevos proyectos después de leídos y fundados podrán ser tomados inmediatamente en consideración si así lo resolviera el Concejo, con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes. Caso contrario, serán remitidos a la Comisión respectiva”.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejál Arroyo.

SRA. ARROYO.- Señor Presidente. También acompañando la mirada de los Concejales del Partido Justicialista y antes, quisiera observar si se ha rechazado un proyecto en



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

forma completa, pido después la incorporación de un inciso dentro de un proyecto que se va a aprobar me parece que va a en contra de la legislación, no sé, lo evaluará el Secretario Legislativo.

Y también quería hacer referencia a mi punto de vista, decirle a los docentes que desde Salta Digna, del Partido Justicialista, no vamos a instigar a la violencia, vamos a acompañar las movilizaciones pacíficas que tengan que ver con el respeto de los Derechos Humanos, que tengan que ver con las movilizaciones que propendan al respeto de la democracia de la institucionalización

Y en mi caso de Salta Digna, también repudio todos los actos que se están realizando en contra de muchos docentes, que no se están plegando al paro, y que a partir de voluntades políticas de algunos Partidos políticos de izquierda están siendo hostigados, amenazados y perseguidos por no sumarse al paro.

Desde Salta Digna acompaño, también teniendo familia de docentes, también haber estudiado en la Universidad Nacional pública, acompaño a esta movilización pacífica, le digo nuevamente: “no a la violencia”.

Y también pido tal como lo hizo el señor Presidente, como lo hizo la Concejala Frida Fonseca, por favor, durante todas las sesiones yo, Romina Arroyo desde Salta Digna, me he manejado con respeto, sin agravios, y no voy a permitir de ninguna forma recibir malas palabras por parte de ninguno de los Bloques.

No hagamos de un proyecto que intenta defender un derecho de los Derechos Humanos un ámbito de disputa y de conflicto de partidos políticos dentro del Concejo Deliberante donde no los hay.

Así como también se lo planteó desde el momento en que se presentó un proyecto de la bicicleta, de defensa de la bicicleta, ya proyecto que venía siendo presentado por el Concejala Rodríguez, donde se nos enfrentó un grupo de vecinos tratando de hacer mostrar que estábamos en contra de ese proyecto, un proyecto que beneficia a todos, señor Presidente, le digo, que la clase trabajadora: son médicos, sicólogos, recolectores de residuos, amas de casa, docentes, administrativos, ¡todos somos trabajadores y estamos aquí para pelear por la inclusión y por todos los trabajadores de la ciudad de Salta!

Y cuando hay que hacer un acto de repudio al cual acompañé en sesiones anteriores, lo hago como una acción ideológica. Ahora, judicializar y pedir juicio y castigo no es tarea del Concejo Deliberante.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejala Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Para aclarar simplemente, no he pedido la inclusión de un proyecto que fuera rechazado a un proyecto que está en tratamiento, aclaro.

Si quisieran que los ilustre, podría leer el proyecto que se rechazó el tratamiento, no sé si me autoriza, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Sí, señora Concejala.

SRA. VILLAMAYOR.- “Artículo 1º, dice de la siguiente forma: *“Repudiar la ilegal represión ejercida por la policía de la provincia de Salta el pasado 1º de abril en contra de los docentes que ejercen el derecho constitucional de huelga previsto en el Artículo 14º bis de la Constitución Nacional.”*

Artículo 2º.- Solicitar al Gobierno provincial que conforme el criterio sostenido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, reconozca el derecho de representación de los sindicatos con simple inscripción gremial, que convocan y nuclean a los docentes en huelga, e inicie el diálogo tendiente a dar soluciones al conflicto salarial.

Artículo 3º.- De Forma.”

En ningún momento he pedido la inclusión de este proyecto, lo que he solicitado que atento a que el proyecto en tratamiento habla de repudiar la represión ocurrida en Santiago del Estero, se incluya un párrafo en donde se repudie también la represión sufrida en nuestra propia comuna, y de ahí no modifico en absoluto el tenor del proyecto.

Entiendo entonces, que no significa lo que el artículo 104º reza cuando dice: *“Si durante la discusión en general de un proyecto se presentara sobre la misma temática otro u otros en sustitución de aquél...”* De ninguna manera, señor Presidente, lo mío significa sustitución del contenido que se está trabajando. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejala Jorqui.-

SRA. JORQUI.- Bueno, primero para hacer referencia, que hoy en día no se va a construir la paz a través de las represiones, aquí en la década –llamada- “Década Ganada” tenemos como muerte muy clave al docente Fuentealba. Tenemos la “Noche de



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

las tizas” en Salta que ya se van a cumplir los siete años de la “Noche de las tizas” que tuvo la muerte de un docente.

Entonces, aquí desconocer que no hay represión con el gobierno Kirchnerista, es totalmente una falacia, porque hoy en día los mismos docentes están denunciando a nivel país estas represiones. Como también me parece una locura –le voy a decir en otros términos- no me parece racional poder relacionar los linchamientos con la huelga docente, los linchamientos son productos de la descomposición social que ha generado el gobierno a través de una inflación del cuatrocientos por ciento, que hoy un día se expresa incluso en la quita de subsidio que va a incrementar una inflación impresionante en el transporte. Hoy los linchamientos son producto de esa descomposición social.

Ahora bien, nosotros -obviamente el Partido Obrero- estamos en contra de los linchamientos, porque hoy en día el principal responsable de la situación en que están los trabajadores es el propio gobierno, y es con el tenor con el que hoy en día los docentes, los trabajadores de todos los gremios están marchando hoy y mañana, y se van a unir en una huelga general a nivel país para pedir, primero un aumento salarial.

En segunda instancia prohibir los despidos, prohibir las suspensiones, y obviamente con una gran denuncia al gobierno tanto provinciales y nacionales por llevar a cabo las represiones que están teniendo. Entonces, yo creo que no me parece correspondiente atacar a los docentes como si fueran “linchadores”.

En tercera instancia, voy a dejar en claro la posición del Partido Obrero con respecto a eso, bueno, digamos que me parece totalmente... que se esté llamando a la criminalización de la huelga docente por parte del resto de los Concejales, porque relacionarlo con esto no implica otra cosa que son criminales los docentes por ir a las calles, relacionándolos con los linchamientos.

Eso era mi intervención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Señor Presidente, volviendo a la cuestión, estamos en Tabla, o sea, proyecto que no tiene dictamen.

Estamos tratando un proyecto de repudio a la represión en la provincia de Santiago del Estero, al cual se le intenta agregar el Artículo primero de otro proyecto. Evidentemente es otro proyecto, un proyecto que ya fue rechazado, o sea que estamos creando sobre el proyecto existente acordado a tratar Sobre Tablas en Labor parlamentaria otro proyecto de la misma temática.

Entonces, me parece que estamos ante lo que regula el artículo 104º de este Reglamento, es un nuevo proyecto dentro de la misma temática.

Señor Presidente, que por Secretaría se arroje luz a este tema, entendemos que evidentemente es otro proyecto sobre la misma temática, y entendemos que para habilitar ese tratamiento de la forma solicitada por la Concejal del Frente Popular Salteño, debe considerarse la votación y aprobación por las dos terceras partes de los presentes.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente.

El proyecto que hemos planteado desde el Partido Obrero, tiene que ver dejar en claro que aquí hay un método político que se relaciona con que el gobierno de Zamora quiere enfrentar a los trabajadores que luchan con ese método político, que es el método de la represión, de la persecución política, de la persecución a los que quieren expresarse democráticamente con reclamos referidos al aumento salarial, a la libertad de expresión y opinión, a los reclamos de las mujeres. A los reclamos de los movimientos campesinos e indígenas que se están desarrollando fundamentalmente en Santiago y en otras provincias, porque aquí hay una serie de agravios a los que estos sectores están siendo sometidos.

El gobierno de Zamora por ejemplo, tiene a su ex -gobernador Gerardo Zamora ocupando la presidencia provisional del Senado...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Señora Concejal, pide una interrupción el Concejal Galíndez, ¿le concede esa interrupción?

SRA. HAUCHANA.- Quisiera terminar mi exposición, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Continúe, Concejal.

SRA. HAUCHANA.- Entonces, en este sentido es fundamental que se entienda que aquí hay un método político que se está utilizando para regimentar la expresión popular. Cuando señalaron que esto sucede en otra provincia, que aquí en Salta es totalmente distinto, de acuerdo al debate que se ha expresado vemos que hay muchos puntos que se comparan, muchos puntos similares por el método político de la represión justamente que unifican a los Urtubey, a los Zamora para llevar adelante una política de garantizar los



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

grandes negociados , de garantizar a los terratenientes la propiedad sobre la tierra contra los movimientos de lucha , de garantizar el ajuste y la devaluación .

Entonces, en este sentido es fundamental que el Concejo Deliberante tenga una posición democrática y defienda todo tipo de expresión política, expresión popular, porque de otro modo nosotros estaríamos contribuyendo a que avancen todas estas políticas represivas, esta escalada.

Es decir, que el problema no es en sí mismo Zamora, sino que es un método político que lo utiliza él, lo utiliza Urtubey y lo utilizó el Kirchnerismo con todos los elementos que señalaron antes mis compañeros, como ser la ley anti terrorista, como ser el proyecto que persigue a los luchadores que investigan a través de los servicios de inteligencia que utilizan.

Entonces, en este sentido es fundamental que quede bien en claro este punto sobre el proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Señor Presidente.

Es para solicitar que nos ordenemos en el uso de la palabra, habida cuenta que las cuestiones de fondo ya están planteadas prácticamente por todos los Bloques políticos. Me gustaría dilucidar la cuestión de forma, porque entiendo que estamos ante un claro caso del artículo 104º donde a través de una picardía, se rechaza el tratamiento de un expediente Sobre Tablas.

Estamos diciendo que se rechaza el tratamiento del proyecto sobre tablas, no que se anula el proyecto ni que se le niega la participación a nadie. El proyecto vuelve a comisión, pasará entiendo a la Comisión de Derechos Humanos, se tratará, tendrá dictamen. Pero, me parece que no es el momento, el lugar de incorporar un nuevo proyecto sobre un proyecto que se está tratando en función que han pasado en otras provincias.

Me gustaría que ordenemos el uso de la palabra, si bien ya habló el miembro informante, hablaron los Presidentes de Bloques. Sería interesante que como es un proyecto nuevo nos fijemos lo que dice el 104 sometamos a votación de la cuestión y si es aprobado por las dos terceras partes del Cuerpo, se le dará el tratamiento al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar decirle que cuando lo voté como Presidente, entendía y hoy me confirma, sus capacidades para hacer cumplir tales funciones. Por lo tanto, entiendo que quizás es un atrevimiento que se esté cada tanto exhortando a usted a que interprete el Reglamento, que haga que los Concejales respetemos el Reglamento.

Entiendo que es usted quien está administrando, entre otras cosas, como lo hace el Presidente, la sesión. Eso por un lado.

Por otra parte en la idea de no complicar el proyecto que han tenido en mente los Concejales del Partido Obrero y en el entendimiento y con total tranquilidad de que yo no pretendo incorporar un nuevo proyecto, sino simplemente si se hablaba de repudiar la represión en Santiago, digo también, aclaremos que en lo personal, entiendo que pueden compartir algunos Concejales, repudiamos también el mal trato a los docentes salteños, eso es todo, no entiendo que tenga nada que ver con ese proyecto mucho más extenso que he leído con su autorización.

Pero a fin de no complicar al Partido Obrero –reitero- voy a retirar la moción de incorporación de repudio a la represión a los docentes salteños, porque entiendo que hay sectores, aquí presentes, que ni siquiera quieren que se mencione que efectivamente la Policía de Salta actuó en forma represiva el 01 de Abril con los docentes salteños. Entonces, retiremos eso, para tranquilidad de algunos, no de la mía, y sigamos adelante, señor Presidente con el proyecto original, sin modificaciones. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo. Se va a votar el proyecto en general, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-Votan por la negativa los señores Concejales:
Cánepa, Galíndez, Echazú, Moreno, Rodríguez,
Chuchuy, Fonseca, Moya-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

Se va a votar en particular.

-Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º.
ARTICULO 3º. DE FORMA.



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

..*

ACLARACION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si me permiten, señores Concejales.

Yo trato de que haya una Sesión con la mayor participación, y trato desde esta Presidencia ser lo más objetivo posible, en cuanto simplemente lo que pedí es la lectura, la interpretación del Reglamento reside en ustedes también, en todos los Concejales.

Se habilitó el tratamiento y se generó -en definitiva- esta discusión.

Yo les pido, sinceramente, que tratemos de respetar el Reglamento, no hagan que tenga que estar permanentemente pidiéndoles observación al mismo, todos lo conocen. Muchas gracias.

..*

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

Expediente 135-576

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

La lucha iniciada por el sector docente a través de Docentes Unidos de Salta.

CONSIDERANDO

Que las medidas implementadas por este sector gozan de una gran legitimidad por que el salario docente se licuo por la inflación y la devaluación, por la masificación de las medidas de fuerzas tomadas y por la forma de representatividad que han decidido.

Que el gobierno ha desconocido hasta el momento la decisión de esta gran mayoría y se niega a dar respuesta alguna al sector que hoy se expresa a través de una huelga.

Que en contrapartida, fuera de todo contexto y ante una manifestación que pretendía abrir el dialogo con el gobierno, los docentes de Salta Capital y de la ciudad de Orán fueron reprimidos.

Que esta situación se dio en el marco de cumplimentarse 7 años de la Noche de las Tizas en nuestra provincia y días previos a cumplimentarse un aniversario del crimen del profesor Carlos Fuentealba.

Que se hace necesario terminar para siempre con la política represiva ante acontecimientos totalmente fundados.

Que es el estado el primer responsable de llegar a esta situación.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO Y DECLARA:

ARTICULO 1- Manifestar su más amplio repudio a la represión vivida por los docentes, tanto en Salta Capital como en la ciudad de Orán.

ARTICULO 2- Solicitar la más amplia investigación al respecto y el juicio y castigo a los responsables políticos y materiales de la represión.

ARTÍCULO 3- Pedir a las autoridades del gobierno provincial que en forma inmediata reciba a los delegados de la Asamblea Docentes Unidos de Salta y dé respuestas concretas al pliego reivindicativo.

ARTICULO 4 - Solicitar un pronunciamiento de todos los Concejos de la provincia.

ARTICULO 5 – Gírese una copia de la presente al Poder Ejecutivo Provincial, Asamblea Docentes Unidos de Salta.

ARTICULO 6- De forma

Firma el Concejal Rodrigo Tolaba

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideraron del Cuerpo. Se va a votar el Tratamiento del Proyecto que acaba de ser leído, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-Votan por la negativa los señores Concejales:

Cánepa, Galíndez, Echazú, Moreno, Rodríguez,
Chuchuy, Fonseca, Arroyo, Moya-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO.-**

..*



Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

RESOLUCIÓN

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -0586/14.-

VISTO

La presencia en nuestra ciudad del destacado músico, Iván Noble, el próximo 11 del corriente, para presentar su sexto trabajo como solista; y

CONSIDERANDO

Que fue el líder de la banda Los Caballeros de la Quema, la que dos años después edita su primera producción en cassettes titulada “Primavera negra” y en 1.993 su primer C.D. “Manos vacías”; logrando el éxito a partir del disco “La paciencia de la araña”, que se convirtió en disco de oro debido al corte promocional “Avanti morocha”;

Que, en el año 2.000 la banda grabó su último disco, “Fulano de nadie”, separándose al año siguiente de manera definitiva;

Que, durante el año 2.001, Noble participó en la serie televisiva 099 Central, encarnando a “El mudo”, un policía verborrágico. También en ese año debutó en la pantalla grande con Peluca y Marisista, interpretando un personaje de los suburbios del oeste del gran Buenos Aires;

Que, en el año 2.003 inicia su carrera como solista, donde su placa debut se titula “Preguntas equivocadas”, las que han presentado invitados como Carlos Arín, saxofonista de Los Caballeros, Sebastián Schachtel de “La Portuaria” en acordeón, Emme en voces, entre otros;

Que, entre su valiosa discografía, podemos encontrar, “Nadie sabe donde” (2.004), “Intemperie” (2.007), “Dicho y hecho” (2.009), “La parte de los ángeles” (2.011) y “Pistolas al amanecer” (2.013);

Que, en el año 2.006 ganó el Martín Fierro al mejor tema por música original “Cuerpo a tierra”, que fue compuesto para la serie “Criminal” protagonizada por Diego Peretti e Inés Estévez, que se emitió durante el año 2.005, por Canal 9;

Que, es un honor para esta Ciudad recibir a este músico, compositor y actor;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DISTINGUIR como “Visitante Destacado de la ciudad de Salta” al músico, compositor y actor Iván Noble, con motivo de la presentación de su último trabajo discográfico denominado “Pistolas al amanecer” el 11 de abril del 2014, por su importante trayectoria artística y su aporte a la cultura nacional.

ARTICULO 2º.- DISPONER de la entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la presente.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los señores Concejales. Tomás Salvador Rodríguez, Fernando Ricardo Echazú Russo, Matías Antonio Cánepa, Mario Enrique Moreno, Romina Inés Arroyo, Eliana del Valle Chuchuy, Amanda María Frida Fonseca Lardíes, Abel David Moya Ruíz y Gastón Guillermo Galíndez.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo. Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO el tratamiento.-**

Se va a votar en general y en particular. Los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

Versión Taquigráfica

09 de Abril de 2014

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, remita resultado de la auditoría realizada por ese organismo, en virtud del requerimiento formulado mediante Expediente administrativo 021836 SG 2013.

Artículo 2º.- DE FORMA.

Firman los señores Concejales: Villamayor, Tolaba y Moreno

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-
-Votan por la negativa los señores Concejales:
Cánepa, Galíndez, Echazú, Moreno, Rodríguez,
Chuchuy, Fonseca, Arroyo, Moya-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO el tratamiento.-**

..*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejala Chuchuy.

PEDIDO DE RECONSIDERACION DE PREFERENCIAS

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente.

Solicitarle una reconsideración en lo que son las Preferencias, habida cuenta que recién clarificamos una situación había pedido una preferencia para la sesión próxima pasada del expediente 447 que tenía ya dictamen de la Comisión de Hacienda; y entendiendo que en Labor Parlamentaria se resolvió también darle intervención, tratándose de un proyecto de Ordenanza tomar participación en la Comisión de Legislación General, le solicito al Cuerpo incluir en las Preferencias para la próxima sesión, este expediente 447 con dictamen de la Comisión de Legislación General, que tiene que ver con aquella inclusión en la modificación de las exenciones a quienes tienen parte, condominios sobre una tercera parte.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Estamos reconsiderando las Preferencias.

Vamos a considerar la moción realizada por la Concejala Chuchuy. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA la moción.-**

A consideración el pedido de Preferencia solicitado. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

..*

CIERRE DE SESION

SR. PRESIDENTE (Villada).- HABIENDOSE CUMPLIDO CON EL COMETIDO DE LA PRESENTE REUNIÓN, INVITO A LOS SEÑORES CONCEJALES RODOLFO HECTOR BURGOS Y CRISTIAN RAFAEL PEREYRA, A ARRIAR LAS BANDERAS DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA DE LA PROVINCIA DE SALTA, RESPECTIVAMENTE, EN LOS MÁSTILES DEL RECINTO.-

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los señores Concejales, RODOLFO HECTOR BURGOS Y CRISTIAN RAFAEL PEREYRA, arriarán las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las 19:37 horas-

..*



División Taquigrafía
Concejo Deliberante de Salta

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

8º Reunión
5º SESION ORDINARIA

09 de Abril de 2014

Taquígrafas

Olga Rodríguez de Ramos
Margarita Argañaráz de Escobar
Eulalia Obando de Burgos
Mirta Condorí de Nieva
Rosmery Alfaro Burgos de Ríos
Marta Alicia Guaymás
Soledad Quipildor
Mónica Medrano
Lourdes Estefanía Burgos

ILDA DIONICIO DE ALINCASTRO

Jefa (I) División Taquígrafas
Concejo Deliberante – Salta

-----SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE VERSION TAQUIGRAFICA HA
SIDO APROBADA EN LA SESION ORDINARIA DE FECHA -----